Martes 3 de Junio de 1873 — BUENOS-AIRES — Año II—Núm. 423

EL MERCANTIL

IMPRENTA
Y oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

SUSCRICION
Por un mes........ Ps. 25
Por semestre........ " 150
Por un año........ " 280

Administrador—Fernando Pozzo

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y COMPAÑIA

Regente y Editor—Juan P. Centeno

Almanaque
MARTES 3—San Isac, martir, y Santa Cleotilda, reina.

BANCOS

BANCO DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 8 vista sobre las Sucursales de Dolores, San Nicolas, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo y Estacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 4000 pesos mjc. y en metálico 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interes desde el dia de la entrada al depósito. Los intereses no cobrados durante el año se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual consta ademas [illegible] sao dado por capital é intereses. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados ingresos á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de metálico y moneda corriente el........ 6 p.% al año

ABONA

A los depósitos á premio en metálico moneda corriente el........ 5 p.% " "

ABONA

A los depósitos comerciales el........ 2 p.% " "

PRÉSTAMO AL ARTESANO

Desde 3,000 pesos mjc. hasta 20,000 con una sola garantía por documento separado con una firma de acreditada responsabilidad.

E. V. Zamudio,
Secretario.

NUEVO BANCO ITALIANO

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda metálico

Para los saldos á nuestro favor........ 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros........ 5 p% al año.
A los depósitos á plazo fijo se abonará interes convencional.

JOSÉ DE CARABASA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista........ 6 p% al año
A plazo fijo de 30 dias........ 6 " "
" " " 60 " .... 7 " "
" " " 90 " .... 8 " "

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 15 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.
Letras—Se dan y toman sobre Londres, Paris, Burdeos, Marsella y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

BANCO ARGENTINO

35—San Martin—35

Presidente.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
Director General.
D. Anacarsis Lanus.

Desde la fecha en adelante, y hasta nueva resolucion, la tasa de interes de este Banco será la siguiente:

SE ABONA EN METÁLICO Y MONEDA CORRIENTE

En cuenta corriente á la vista........ 7 % anual
En id id con 30 dias de aviso........ 8 " "
A plazo fijo de 60 á 90 dias........ 9 " "

SE COBRA EN CUENTA CORRIENTE:

En metálico y moneda corriente 15 % anual.
Descuento de letras, pagarés y otros documentos—interés convencional.

Caja de ahorros

Por metálico y moneda corriente.
se abona........ 6 " "
Las horas de despacho son desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los Sábados hasta las 5.
Buenos Aires, Junio 1° de 1873.
A. Marcó del Pont.

Banco Comercial del Rio de la Plata.

85—RECONQUISTA—85.

Capital autorizado.... lbs. 1 500.000
Capital suscrito.... lbs. 1 000 000

DIRECTORIO EN BUENOS AIRES

Director—Sr. D. Samuel B. Hale.
" " " Ambrosio P. Lezica
" " " Carlos P. Lumb
" " " A. U. Makinlay.
" " " Noberto de la Riestra.
Director Gerente—Sr. D. Federico Wanklyn.

Desde la fecha la taza de intereses será como sigue:

SE ABONA

En cuentra corriente á la vista........ 4 p.%
" " " con 15 dias de aviso.. 8 p.%
A plazo fijo de sesenta dias........ 7 p.%
" " " de noventa dias........ 8 p.%

SE COBRA.

En cuenta corriente........ 15 p.%

COMPAÑIAS DE

Seguros N'les.

A CARGO DE
F. F. MORENO
DOMICILIADA: FLORIDA 112 1|2 (altos)
Horas de oficina; de 10 de la mañana á 5 de la tarde.

La compañia
Argentina de Seguros
ESTABLECIDA EN 1859.
ASEGURA RIESGOS DE MAR, FLUVIALES y contra incendios
Capital suscrito: $ fuertes. 2.000,000

DIRECTORIO

Presidente—D. Tomas Amstrong
Vice—presidente " Mariano Casares;
Vocales " Jacobo Parravicini;
" Bernardo Iturraspe
" Enrique Tomkinson
" Ambrosio P. Lezica
" Martin Iraola
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi.
S. Incendios—Guillermo Schindler.

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros mútuos sobre la vida, establecida en 1864, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion

Delegado del Gobierno.
Sr. D. Estanislado del Campo.
Junta de vijilancia
Dr. D. Eduardo Basabilbaso—D. Julio Sanchez—D. Eduardo T. Mulhall—D. Jaime Llavallol—D. Juan Lezica.
Inspectores | *D. Jorje Perey.*
Generales. | *D. Augusto Astengo.*

Situacion de la Compañía en 31 de Mayo de 1872

Capital suscrito, títulos comprados

Núm. de polizas	pesos fuertes	pesos plata.
4,243	4.391,016:38	1.792,745:90

La nueva Seccion de que trata el siguiente capítulo adicional á los Estatutos de esta Compañía, queda abierta desde el 1.° de Junio de 1872.

CAPITULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria.

Art. 89—Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararan así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratar de la inversion en títulos del Crédito Público al 6p. % consolidado.

LA ESTRELLA

Compañía de Seguros contra Incendios, marítimos y fluviales establecida el año de 1865.
Capital autorizado 2.000,000 *ps. fts.*
Consejo de Administracion.
Presidente—D. E. Ochoa
Vice-Presidente " H. Hart
Vocales " Tomas Armstrong
" Alejandro Sivori
" Francisco Bustamante
" Pastor Senillosa.
Inspectores—S. Marítima—Luis Sardi
S. Incendios—Guillermo Schindler.

Avisos no cumplidos

ESTUDIOS DE PRIMER ÓRDEN

En los altos de la Imprenta de «El Mercantil» Potosí 89 se alquilan departamentos como para estudios de abogados, escribanos públicos y procuradores.

MUCHACHOS

Se necesita para vender diarios.

José C. Soto, procurador judicial, comisionista y rematador público, se encarga de sacar dinero del Banco Hipotecario y recibe órdenes para asuntos en el Juzgado del Crimen del Departamento del centro.
Paraná núm. 112.

Consultaciones

De la ciencia divina, quedá la profesora Teresa Morali adivina el pasado, presente y porvenir, las personas gustosas de hacer adiviuar, ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 9 de la noche que serán atendidas; la profesora posée cuatro idiomas, español, italiano, francés y portugués, calle del Paraguay 237, entre Cerrito y Artes.
1724 8-30p v 4 J.

¡Atencion! ¡Atencion!

Prevenimos á todas aquellas personas que sean suscritores de la «Gran Guia General de la República Argentina» que en el caso de no haber recibido todavía la obra, tenga á bien hacerla llevar de la calle Belgrano 1|6 que en el acto les será entregada.
La Empresa

Aviso importante

Se alquilan los altos de la Imprenta de «El Mercantil». Si se quiere se darán departamentos bien empapelados como para Estudios de Abogados.
Potosí 89

ANGEL CUENCA

Rematador Público

Dá dinero sobre hipotecas y tiene varias casas en esta ciudad para vender particularmente como así mismo, campos para arrendar; se hace cargo de toda clase de ventas en remate cobrando una comision módica.

Los interesados pueden ocurrir á su escritorio BOLIVAR 22 1|2.

Al Comercio

Desde la fecha la casa introductora de Alfredo Bousfield girará bajo el nombre de Alfredo Bousfield y Ca. calle del Perú 24 1|2.
Buenos Aires Mayo 28 de 1873.
1864 24-10p v 4 J.

Al Público

Por resolucion de este Juzgado, se venderá en remate públ co y al contado, en los dias 5, 6 y 7 de Mayo, una casa en esta ciudad perteneciente á la testamentaría de don Narciso Mendez, compuesta de dos piezas de material, y el terreno de 48 varas de Sud á Norte por 50 de fondo, todo cercado de pared, y con algunos árboles frutales.

Esta propiedad está tasada en la cantidad de diez y nueve mil ciento cuarenta y seis pesos mjc. y tiene por linderos al Sud y al Este la quinta de D. Fernando Villafañe, al Norte Da A. Monson y al Oeste D. J. Videla.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á este Juzgado. Mercedes, Abril 8 de 1873.
José Higinio Salveira.
1574 9-30p. v 7

Se ofrece Un jóven para dependiente de almacen, tienda ú otro negocio; con buenas recomendaciones y muy práctico en estos destinos, para tratar, ocurrir calle de San Juan núm. 299.

Muy notable

Habiendo los Sres. Rigolleau y Mackern hnos. (libreros) comprado al empresario de la «Guia General de la República Argentina» algun número de ejemplares de esta importante publicacion, prevenimos á nuestros amigos y al público en general que no solo la encontrarán en venta en la calle Belgrano 126, sino tambien en el establ cimiento del primero Rivadavia 185 y en el del segundo San Martin 44.
La Empresa.

La Rosa del Sud

77—PIEDRAS—77

MENSAGERIAS

Se hace saber al público, que con fecha 6 de Febrero del que corre, se anuló de mútuo convenio un contrat que tenia D. Marcelino Cano con la empresa de diligencias denominada la «Rosa del Sud» por cuya razon se despacharán los viajes directamente por cuenta de la empresa hasta el pueblo «General Lavalle», cuyas salidas en lo sucesivo serán: de Buenos Aires todos los Jueves, y del Puerto para Buenos Aires tod s los Lunes.

Los viajeros pueden obtener sus boletos en la administracion, calle Piedras núm. 77.
El Empresario, **Lino Serigné.**

La Flor del Desierto

190 Rivadavia 190;

El itinerario de salidas de Buenos Aires al 25 de Mayo por el primer tren que sale del Parque.

Los dias 1; 3, 5, 7, 9; 11; 13; 15, 17, 19, 21; 23, 25; 27; y 29
Regresa el 2; 4, 6, 8; 10; 12; 14, 16; 18; 20, 22; 24, 26. 28, y 30.

Para el nueve de Julio.

Sale los dias 3, 7; 11; 15; 19, 23; 27 y 29.
Regresa el 5; 9; 13; 17; 21; 25; 28; y 1.°

Agencia en Buenos Aires: en lo de los Sres. Diaz y Ramirez calle de Rivadavia No. 190 En Chivilcoy, Hotel de la Estacion del Sr. Lamarque. En el 25 de Mayo; Hotel de D. P. Mariana. El el 9 de Julio, Hotel de D. Felipe Bengaña.

Linda oportunidad

En la casa de altos de la Imprenta de «El Mercantil» se alquilan piezas, departamentos como para estudios y escritorios para procuradores y escribanos

ENFERMEDADES DE LA GARGANTA DE LA VOZ Y DE LA BOCA

Las PASTILLAS DE DETHAN, son el mejor remedio contra los padecimientos de la garganta, las estinciones de la voz, el mal aliento, las inflamaciones de la boca á las que acarrean el tabaco y el mercurio. Son recomendadas á los predicadores, oradores y cantantes.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí M David.
1443.

LEOPOLDO DEL CAMPO

abogado
92-CALLE DE BOLIVAR-92
Pmte.

LAS DILIGENCIAS DEL COMERCIO

Para el Bragado, sale todos los dias nones, y regresa los dias pares. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Ajencias: calle de [illegible] núm. 27 y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

LAS DILIGENCIAS COMERCIO DE LOS PUEBLOS

Para Chivilcoy, Bragado. Pozo Pampa, Espartillares, 9 de Julio, sale todos los dias 1, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29. Para Loncague y Fuerte "General Paz" los dias 5, 18, 21 y 29. Las encomiendas se reciben hasta las 4 de la tarde del dia de la víspera. Agencias: calle de Suipacha núm. 27, y calle de la Victoria núm. 598.
La Empresa.

Para los pobres

DISPENSARIO HOMEOPÁTICO

328—VENEZUELA—328

Se dan consultas y medicamentos gratis á los todos enfermos pobres que no puedan costear su tratamiento, todos los dias Juéves desde las 11 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Enrique A. Jonas.
Homeópata.
Diciembre 30. Pmte.

SU CONSUMO ES INMENSO, SU CALIDAD SUPERIOR
COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

Un verdadero
elixir,
Y un admirable
tónico
Han descubierto!
Otard Dupuy
Que lo aplaude y la
consume
No tiene rival en el
mundo.
FORTALECE Y VIVIFICA
RICO Y AROMÁTICO
EL CÉLEBRE Y PRECIOSO
COGNAC OTARD DUPUY
ES
La ha obtenido
triunfo.
¡La palma del
Es delicioso!
QUIEN NO LO CONOCE
DEL SIGLO XIX
La maravilla

A. BARRAN Y A. BRIET, 115 CALLE CUYO 101
COGNAC OTARD DUPUY
A. Barran y Briet

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO A VAPOR
DE

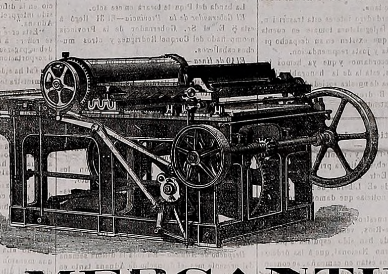

"EL MERCANTIL"

CALLE DE POTOSI No. 89 ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Imprime toda clase de trabajos y avisos
PERIODICOS, FOLLETOS, CARTELES DE TODOS COLORES Y TAMAÑOS

SUS PRECIOS SON BARATOS

LOS TRABAJOS TIPOGRAFICOS PERFECTOS

LA EXACTITUD Y CORRECCIONES INMEJORABLE

Para hacer estos trabajos y otros concernientes al ramo, acaba de recibir este establecimiento, tipos nuevos, adornos, etc.

Société génerale

De Transports Maritimes á vapeur.

Ligne de la mediterranee á la Plata

Service direct á grandesse vitesse

DÉPARTS RÉGULIERS DE BUENOS AIRES

Pour Marseille, Genes et Naples

TOUCHANT

A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

LE PAQUEBOT-POSTE	LE PAQUEBOT-POSTE
PICARDIE	**SAVOIE**
CAPITAN GIRARD	CAPITAN
Partirá le 5 de Junio	**Partirá le 19 Junio.**

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASSE	2me. CLASSE	3me. CLASSE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 «	$ f. 40 ou 1000 «	$ f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Génes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 «	« 60 ou 1500 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excédant des bagages qui pourrait résulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les entants de 3 á 8 ans paient 1|4 de place et de 8 á 12 ans 1|2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
21—RUE DE LAS PIEDRAS—21
2705 n.19-p.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1872

SALDRAN DE **Cinco Esquinas** Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

SALDRAN DE **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	20 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria Y **Calle Callao**

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Puente de Barracas Y **Plaza Victoria**

Desde las	Y cada	Hasta
5 50 mañana	20 minutos	10 30 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Puente de Barracas Y **Calle Juncal**

Desde las	Y cada	Hasta
5 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Plaza Constitucion Y **Calle Juncal**
SUSTITUYENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
5 30 mañana	20 minutos	8 30 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Constitucion Y **Plaza Victoria**
EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
" 8 6 "	" 10 30 "
" 9 30 "	" 2 30 tarde.
" 12 50 tarde.	" 3 30 "
" 4 8 "	" 4 30 "
" 5 50 "	" 5 30 "
" 7 20 "	" 7 50 "
" 8 15 "	
" 9 50 "	

Plaza Constitucion Y **Estacion Lima**

A la llegada de los trenes	Para la salida de los trenes
á las 7 15 mañana.	á las 8 0 mañana.
" 8 6 "	" 10 36 "
" 9 30 "	" 2 36 tarde.
" 12 50 tarde.	" 3 36 "
" 4 8 "	" 4 36 "
" 5 50 "	" 5 36 "
" 7 20 "	" 8 0 "
" 8 15 "	" 9 36 "
" 9 50 "	

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las lineas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Tucuman á Plaza Victoria.
(Via Lima.)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro-Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, de la Ópera, despues de las horas del itinerario habrán coches esperando á los pasageros.
2153—O. 29 y 30 n. **La Administracion.**

ASERRADERO A VAPOR

y corralon de maderas

Esquina calles de Lima y Comercio

Maderas duras del pais y del estranjero, pino blanco y de tea, fierro galvanizado, zinc, pinturas, alambre para cerco, y otros artículos del ramo

Tagliabue y Ca.

Pmte.

MOTOR

En esta imprenta se vende uno muy varato.
POTOSÍ 89 Y 91.
Pmte.

LA PROBIDAD

COMPAÑIA
ARGENTINA DE SEGUROS
Domiciliada en Buenos Aires
CALLE RECONQUISTA N. 87
(ALTOS)
Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios.

CAPITAL
Un millon de $ fuertes

CONSEJO DE ADMINISTRACION.

Presidente—**Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id. " **Wilhelm Bertram.**
Vocales " **Juan Lanus,**
" **George T. Nuttall,**
" **Martin Berraondo,**
" **José Cayetano Borbon,**
" **Estévan D. Risso,**
" **Javier Arrufó.**
" **José Pacheco,**

DIRECTOR JENERAL
D. Ventura Cárdenas.
INSPECTOR—**D. Julio Laurent.**

HORAS DE OFICINA—De las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.
Noviembre 4. 3.° páj. Pmte.

Jarabe depurativo

DEL Dr. GIBERT
MIEMBRO DE LA ACADEMIA DE MEDICINA.

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una dijestion fácil para todos los temperamentos. Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines, escrófulas, enfermedades de la piel, vicio de la sangre, obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contajiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y además los accidentes que de citas dependen. Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers sucitar de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1448 Pm.

BELLEZA DE LA BOCA DE LOS DIENTES Y DE LAS ENCIAS

El Elixir, os polvos, la opiata de Dethan son los mejores dentríficos: dotados de un perfume y de un sabor exquisito, destruye las inflamaciones de la boca, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y sólidos, curan las caries y los dolores.

En Buenos Aires; en todas las farmacias, depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1443 Pmte.

JARABE depurativo

DEL DR. GIBERT, MIEMBRO
DE LA ACADEMIA DE MEDICINA

El Jarabe induro del Dr. Gibert aprobado en 1841 por la Academia de Medicina de Paris, es superior á todos los depurativos conocidos, es de una digestion fácil para todos los temperamentos, Los médicos lo prescriben para la curacion cierta en empeines escrófulas enfermedad de la piel vicio de la sangre obstrucciones linfáticas antiguas y todas las enfermedades contagiosas (sifilíticas) leves ó inveteradas y ademas los accidentes que de citas dependen Paris 31, calle Clery, botica Deslanriers, sucesor de Boutigny Duhamel.

En Buenos Aires Depósito por mayor calle de Tacuarí núm. 38. M. David,
N. 2827 Pm.

BRONQUITIS

JARABE Y PASTA
de VAUQUELIN

El jarabe pectoral balsámico y la Pasta del distinguido é ilustre profesor Vauquelin son diariamente recetados por los principales médicos, en las diversas enfermedades de los bronquios y del pecho.

Resulta de las observaciones hechas por las eminencias médicas de los hospitales de Paris, que el jarabe de Vauquelin es empleado siempre con éxito igual para curar:

Las Inflamaciones de los Bronquios
Y LAS AFECCIONES DEL PECHO
conocidas con el nombre de
BRONQUITIS AGUDAS O CRONICAS
ASMAS, OPRESIONES, CATARROS
Reumas, Toses rebeldes, Extincion de voz. — En Paris, botica VAUQUELIN-DESLAURIERS, calle de Cléry, 31.

En Buenos Aires, depósito por mayor, calle de Tacuarí núm. 38 M. David.
1443 pm.

MIGUEL BORDE ABE

Procurador Judicial
Y
REMATADOR PUBLICO

Domicilio en Mercedes, casa de D. Enrique Gibert; y en Buenos Aires calle Tucuman N. 92.
1357 30.p-pmte.

¡¡CUIDADO!!

¡ FRAUDE PUBLICO !
PRACTICADO CON LA
FALSIFICACION
DE LAS
PÍLDORAS Y EL UNGUENTO HOLLWAY.

Habiéndoseme dado á entender que ciertos sugetos que se intitulan "La Compañía Química de Nueva York," y otras personas, se ocupan desde hace tiempo de vender en todos los puntos principales de la América Española, con la ayuda de depositarios poco escrupulosos, artículos falsificados que los imitadores autentizan con mi nombre, creo de mi deber informar respetuosamente al ilustrado público hispano-americano de que mis específicos, las Píldoras y el Unguento Holloway no son elaborados ni vendidos en ninguna parte de los Estados Unidos de la América del Norte; siendo genuinas únicamente aquellas medicinas que proceden directamente de mi casa, 533, Oxford Street, Londres W. C.

Suplico á todo lector del presente aviso que dé á conocer á todos sus amigos los hechos arriba expuestos; con lo que conferirá un servicio importante tanto á sus compatriotas en general como á mi en particular.
(Firmado) TOMAS HOLLOWAY.

No olvidarse

Las personas que deben costas, al ex-Escribano Fazio, tendrán la bondad de recordar que donde se halla, aunque se haraganea, no se vive de rentas.

Para mas informes, ocurrir Bolivar 74, ó domicilio actual de Fazio.
pmte.

AL PEDIR

HESPERIDINA

EXIGIR que cada rótulo,
etiqueta, cápsula y corcho de
la botella, lleve la firma de
M. S. Bagley

Núm. 1285 m5 Pmte.

LA SALA DE AVISOS

Es el primer establecimiento de esta clase en la América del Sud, fundado en vista de facilitar al público datos seguros, pronto y sin gastos para él.

LOS AVISOS ESTAN ARREGLADOS POR SECCIONES

La seccion 1.ª
CASAS PARA ALQUILAR

Comprende las casas desocupadas en la ciudad, sus alrededores pueblos de campaña y sus inmediaciones. Los señores propietarios que mandan poner avisos pagan solamente 20 pesos mensuales por cada uno de ellos. Las ventajas de esta seccion son inmensas, pues toda persona buscando casas, antes de salir á correr por las calles, viene á leer los avisos, y cuando ve el de alguna casa que le parece de buen precio y en buen paraje, se vá directamente á verla y arreglarse con el propietario.

Seccion 2.ª
SE OFRECEN

Esta seccion queda dividida en varias secciones mas. Las secciones COCINEROS, COCHEROS, DEPENDIENTES, MATRIMONIOS, MUCHACHOS, PROFESORES, PORTEROS, SASTRES, SIRVIENTES, TENEDORES DE LIBROS Y VARIOS, en cada una de esas secciones, como lo indica el rótulo, se OFRECEN los que buscan colocaciones ó conchavos. Las personas necesitando de alguno no tiene mas que consultar este cuadro, apuntar las señas ó bien dejar las de su casa, y se le mandan al que han pedido; no tienen nada que pagar. El que manda poner el aviso abonará 5 $ mjc por mes.

Seccion 3.ª
SE NECESITAN

Cuando no se encuentra en la seccion 2.ª EL EMPLEADO que se necesita, con poner un aviso, pronto se consigue uno, por que estos avisos están continuamente leidos por todos los que piden conchavos.

Seccion 4.ª
SE VENDE

Hay avisos de todas clases de ventas, como de casas, terrenos y venta del diario «El Mercantil» etc. etc.

Seccion 5.ª
SE COMPRA

Hay tambien avisos de todad clases.
Estas dos secciones merecen ser consultadas muy seriamente.

Seccion 6.ª
ANUNCIOS NOVEDADES, AVISOS DE COMERCIO etc. etc.

EN UNA PALABRA—Toda persona necesitando, sea lo que sea, debe dirijirse á nuestra

Sala de avisos

47—CALLE DEL PERU—47
ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA.

Si en ella no encuentra lo que busca, le daremos dato que le ayudarán á conseguirlo pronto y con poco trabajo.
Benitez y Durand.
Permt.

FLOR DEL OEsTE

PARA EL VEINTICINCO DE MAYO
Y
NUEVE DE JULIO
—o—

Los empresarios que firman ponen en conocimiento del público que han estendido su carrera de diligencias hasta el 9 de Julio, siendo su itinerario de salida el siguiente:

Saldrá de Buenos Aires al 25 de Mayo por el segundo tren del Oeste hasta Chivilcoy, todos los dias pares, regresando á Buenos Aires los mismos dias pares en el último tren y para el 9 de Julio saldrá los dias 2, 5, 10, 14, 18, 22 y 26, tambien por el segundo tren, regresando los mismos dias 2, 6, 10, 14, 18, 22 y 26, en el último tren.

Agencias: en Buenos Aires, 254 Piedad, en el 25 de Mayo Hotel de D. Mariano Aguirre. Empresarios. Bianchi, Quiros y Ca.
N. 2223 perm.

LUCIANO J. AVELEYRA

420—SANTA FÉ—420
DE 7 Á 10 DE LA MAÑANA

Se encarga de arreglar testamentarías y terminarlas en plazo dado. Cuenta con ilustrados Abogados y activos Escribanos. Compra y vende casas, terrenos y todo lo que se relacione á nuestro Comercio. Dará y tomará dinero sobre hipoteca. Correrá con la tramitacion para obtener del Banco Hipotecario y vender las cédulas. En estudio del Sr. Quirno Costa de 11 á 4 de la tarde. Calle de Bolivar núm. 122 ó en la Escribanía del Sr. Saldias y en la Agencia del Sr. Artola, San Martin núm. 92 ½.
Pmte.

Dr. D'Haucourt Médico, homeopático cambió de domicilio en la misma calle del Parque núm. 45—Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las enfermedades del pecho, tisis, asmas, afecciones del corazon, flujos blancos, gonerrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel y demas; posée el remedio eficaz contra la lombris solitaria. Tambien garanten la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion y las personas que dudasen, pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, pues q' es el único remedio que puede curar aquellas dolencias; las personas que se hallan fuera de Ce Bu nos Aires y quieran tratarse pueden dirijirse al Dr. D' Haucourt por escrito haciendo descricion de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopáticas de las mas acreditadas farmacias, que se hallan en venta en su casa calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1|2 á las 6 de la tarde.

Para tratar, calle de Buen Orden 244 (altos) de 8 á 12 del dia y de 5 á 8 de la noche.
1251 7-30p v8 J,

A la Ciudad de Milan

220—Cangallo—Esmeralda—74.

Gran casa especial (Italiana) en tela de hilo—surtido general, juegos de mesa que alemanesco en piezas de todas clases y anchos—camisas blancas y de color calzoncillos de hilo y algodon—Un surtido especial en camisetas calzoncillos de punto en la lana y algodon, se á para hombre, señoras que niños y otros tantos artículos, dirijirse en dicha casa de Conjuges Brambilla que encontrarán facilitacion en los precios.

La casa tiene un surtido general de sombreros, como cre inoficioso recomendar sus generos de hilo por ser demasiada conocida la creditada fabrica de los conjuges Brambilla de Milano.

Felipe Augusto Picot

Procurador, Comisionista y Rematador Público, ofrece sus servicios, calle de Cangallo 173.
1680 27-30p v30m

EL MERCANTIL

Buenos Aires, Junio 3 de 1873

La «Nacion» á el «Mercantil»

El viérnes último, nuestro ilustrado cólega de la «Nacion,» trajo un artículo titulado «La Rebelion y la justicia Nacional».

Como en ese artículo se viene reaccionando segun las teorías que desarrolla y plantea el cólega contra el espíritu de tolerancia é índole ingenita de la ley nacional ó constitucion argentina, nosotros q' somos ultra-tolerantes, q' creemos con la fé de los que se han sacrificado en aras de la libertad que sin tolerancia política no puede existir la libertad; y que sin la limitacion de las penas no puede existir el órden y la fraternidad democrática y republicana en el seno de nuestra Nacion, protestamos en el acto contra la indicacion y teorías del cólega, por creerlas reaccionarias, anticonstitucionales y mas que todo, alarmantes y restauradoras de épocas no lejanas de terrible recordacion para nuestro país y para la generacion á que pertenecemos.

En el acto, pues, protestamos y rechazamos con indignacion si se quiere las imprudentes teorías y consejos del cólega, tanto mas, cuanto que damos verdadera importancia á sus palabras y á sus ideas é influencia moral en el pueblo y los sucesos que se vienen elaborando en el seno de nuestra época.

Ademas, los ejemplos que nos ha legado la historia de nuestros últimos treinta años, son mas que suficientes para mostrarnos hasta la evidencia que la pena y los castigos por causas ó delitos políticos, no producen otra cosa que odios concentrados y terribles.

De ellos se desprenden las causas y los elementos que han constituido el gérmen precursor de movimientos y productos revolucionarios, que á cada instante ponen en peligro el país y dejan rastros profundos en la vida inquieta y azorosa de nuestra existencia política.

Pero el cólega envolviéndose en el manto Cesariano de su imponente profundidad de vistas, nos contesta con las siguientes líneas:

Al «Mercantil»

«No hemos tenido la suerte de ser comprendidos por nuestro intelijente cólega del *Mercantil*, que ha apreciado de una manera muy equivocada nuestro artículo sobre la rebelion y la justicia nacional».

«Cuando hemos dicho que las penas establecidas por la ley nacional son ineficaces, y que así mismo no se aplican, pidiendo que se reaccione contra la impunidad consagrada por las costumbres, que, favorece la repeticion de los crímenes, al cólega se ha ocurrido entender que pedimos al gobierno que mande abrir de nuevo los procesos archivados que existen ante la justicia nacional por las pasadas rebeliones».

«Tranquilícese *El Mercantil*, que no se trata de semejante cosa, sino de algo muy diferente y que nada tiene que ver con lo pasado, sino con lo presente y lo futuro».

«Su imajinacion le ha hecho ver donde no existen mil quinientos espedientes formados bajo el gobierno del General Mitre, sobre delitos políticos, cuando precisamente recordábamos que solo Luengo habia sido juzgado de tantos rebeldes como hubo en aquel tiempo, y toda la pena que se le aplicó fué la de estrañamiento, habiéndose rebelado dos veces y no tardó en volver á tomar parte en el asesinato del General Urquiza y á rebelarse por tercera vez».

«Rogamos á nuestro estimable cólega que vuelva á leer nuestro artículo y procure darse cuenta de las ideas que contiene, pues esperamos que concluirá por opinar en el mismo sentido».

Como se vé por la rectificacion intotum con que el cólega nos abruma, nosotros apesar de nuestra *inteligente* mirada, no lo hemos entendido y se fija y rechaza nuestra afirmacion, cuando decimos que existen mil y quinientos espedientes en las oficinas de la corte.

Nosotros no sostendremos lo de los mil y quinientos espedientes, porque ello seria en todo caso cuestion de inventario y de estadística criminal; pero sí, no tendríamos inconveniente en afirmar que las víctimas de las teorías del cólega y de sus rigoristas tendencias, son mas de mil quinientas; puesto que, los ciudadanos que han pagado con la vida su pasion política ó que talvez fueron simplemente arrastrados en los últimos tiempos por la vorájine de esa terrible pasion, han sido indudablemente mas de mil y quinientos.

Ademas, el señor Oroño, ayer no mas, nos recuerda en su artículo comunicado que trae «La República» del Domingo último, las fatales consecuencias del rigorismo político; y que dice:—Oígase lo que decia el señor Sarmiento en «El Nacional» un mes despues de recibirse del mando; protestando que recuerda actos hechos con harta repugnancia ó tan solo en el interés de restablecer la verdad histórica en cuanto se relaciona conmigo.

«*Si hay alguno que sea responsable de aquella ejecucion en la forma que se hizo, es el General D Bartolomé Mitre, que redactó las instrucciones dadas al Director de la guerra en las que se le nombro en tal carácter para castigar los ladrones y en carta particular se le ordenaba hacerles guerra de Policía no haciéndoles los honores de* GUERRA CIVIL *por cuanto la Rioja se habia convertido en cueva de ladrones y donde ni gobierno habia para reprimirlos*».

Ya vé pues el inteligente cólega, que las palabras alusivas que transcribimos del cólega la «República» y á que alude el señor Oroño en su artículo comunicado, no es un antecedente muy favorable á su afirmacion respecto á la bondad y tolerancia de los gobiernos argentinos.

Por lo demás no queremos entrometernos en la regularidad de la causa de Luengo, porque ello no hace al caso, ni podria jamá probar nada en pró ó en contra de *el sagrado espíritu* que guió á los *legisladores del Paraná y que legislaron con* tanta liberalidad sobre delitos políticos.

Por lo demás, como el tema del artículo de la «Nacion» que impugnamos en nuestro último al que declara ciego el cólega, despierta en nosotros interés, aceptamos su indicacion y mañana despues de volverlo á leer detenidamente le hemos de dar en las columnas de nuestro diario la importancia que segun nuestro criterio le encontremos.

Espere el cólega, puesto que, si seguimos no entendiendo sus producciones, haremos por nuestra parte todo lo posible porque seamos á nuestra vez entendidos.

El Dr. D. Martin Garcia

(Q. E. P. D.)

Damos á continuacion el siguiente suelto que trae la «República» y q' se refiere á la justicia con que las huérfanas que ha dejado este distinguido argentino, piden se les acuerde íntegro el sueldo que por jubilacion disfrutaba su padre.

Cuatro huérfanas

«Las hijas del Dr. don Martin Garcia que con la muerte de este, han quedado desamparadas y sin medios con que atender á su subsistencia, han acudido á la Legislatura Provincial, solicitando se les acuerde íntegro el sueldo que por jubilacion disfrutaba su padre.

«Los servicios que durante cuarenta años ha prestado el Dr. Garcia, como catedrático de la Facultad de Medicina y Médico del Hospital General de Hombres, son títulos mas que suficientes para que la Legislatura acuerde á las cuatro huérfanas la gracia que solicitan».

Al hacer con verdadero interes esta trascricion, desearíamos que la legislatura tomase en cuenta otras peticiones que existen en su despacho pidiendo igual gracia y justa recomendacion.

Entre los que recordamos y que ya hemos indicado otras veces, está la de la honorable viuda y virtuosa matrona de nuestra sociedad la señora del finado coronel Biedrona.

Esperamos ser atendidos

Ultimas noticias de Entre-Rios.

La sangre entre-riana y argentina empieza á teñir con rojas manchas la tierra privilegiada de la rica provincia de Entre Rios.

Por el alcance de «El Liberal» de Mayo 29 último recibimos las noticias que damos á continuacion.

Por ellas verán nuestros lectores que los revolucionarios de Entre-Rios, vencidos en la costa del Uruguay de donde han sido espulsados por las fuerzas del Gobierno Nacional, que á las órdenes del coronel Campos están en campaña, se concentran sobre la costa del Paraná y pretenden atacar la ciudad de ese nombre.

Como es natural, desde que los elementos que ocupan aquella ciudad son de alguna importancia, la pretension de los rebeldes no es otra q' la exitacion que produce en ellos la conciencia de una próxima y completa derrota.

Por el alcance á que nos referimos y de que damos cuenta, se confirma la noticia de un combate entre las fuerzas del órden y de la ley, y las de los revoltosos.

En ese combate los revolucionarios han tenido una baja de cien hombres y segun datos, el hecho de armas á q' se refiere «El Liberal,» ha sido para los sitiadores de esa plaza funesto y terrible. Despues del combate las fuerzas revolucionarias se han retirado en desórden y sus heridos han sido entregados y abandonados en los ranchos inmediatos á la ciudad.

¡Tristes efectos los de la guerra encabezada por Lopez Jordan, que solo dan como fruto de ella el desórden, la sangre y la ruina de la provincia!

Despues de recibidas estas noticias esperamos por momentos nuevos datos que daremos á la curiosidad pública.

Si ahora no abanzamos algunas mas, es porque no queremos esponernos á perder el crédito y confianza que el público dispensa á nuestras noticias.

A última hora, se hacian sentir sobre la costa del Paraná las medidas tomadas por el Sr. Ministro Gainza.

Hé aquí el alcance de «El Liberal» del Paraná

Severo escarmiento de los rebeldes

Combate de ayer

CIEN BAJAS DEL ENEMIGO

En el dia de ayer tuvo lugar un sério combate entre parte de las fuerzas de esta plaza con la de los rebeldes que por primera vez se presentaron en crecido número, con infantería y caballería atreviéndose á resistir al fuego nutrido y á las cargas que se les hizo.

Tomaron parte en el combate cubriéndose de gloria, el batallon 5.º de línea á las órdenes de su bravo gefe el Comandante Levalle, el batallon de Guardias Nacionales de Santa-Fé, un escuadron de la Division del Coronel Antelo y el que manda el Comandante Barrientos que sostuvo las guerrillas en el principio.

Dos piezas de artillería acompañaban á las infanterías.

El hecho tuvo lugar de dos á cuatro de la tarde en la plazoleta del Hospital y lugares adyacentes.

Si bien por nuestra parte hemos tenido algunas pérdidas sensibles, ellas no guardan ninguna proporcion con las del enemigo, al cual se le calculan cien bajas entre muertos y heridos.

Nos abstenemos de dar mas detalles, esperando publicar muy pronto los partes respectivos.

Felicitamos entretanto al intrépido Coronel Ayala que dirijió la operacion, y á los demas Sres Gefes y oficiales que tomaron parte en ella; felicitamos tambien á las tropas de línea y Guardia Nacional cuyo arrojo y valor las hacen dignas de la justa causa que defienden.

Córdoba.

Ultimas noticias.—Tenemos diarios hasta ayer.

La Cámara provincial practicó el escrutinio de las elecciones de diputados nacionales, resultando electos los siguientes señores:

Don Juan B. Campillo
« Modesto Moreno.
« Luis Warcalde.
« Tristan Achával.
« Natal Crespo.

—*El Éco de Córdoba* viene de luto por la futura muerte de Pio IX.

—El mismo diario publica lo siguiente:

Chañar Mayo 28 de 1873—Al Sr. Cura Presbítero D. Eleodoro Fierro—Córdoba—Nuevo y horrible atentado! Esta poblacion está indignada, llena de espanto y confusa de horror!

Felizmente V. supo salvarse varias veces q' hubo de ser asesinado, mas no así el desgraciado Eustoquio Carranza, quien anoche fué muerto de dos balazos por el juez Andrés Paz, estando aquel en estado de embriaguez.

Nuestra funesta situacion ya no puede ser mas desesperante; ¡quién sabe si mañana no me tocará la lotería á mí! pero confiamos en que los tribunales nos harán justicia, ya que al gobierno parece que le place nuestro sacrificio.—*N. N.*

—El 29 marchó á la frontera el batallon movilizado.

San Juan

El 18 del corriente se recibió del mando de esa provincia el Sr. Gomez, Gobernador electo.

Catamarca

El General Nazar se habia recibido del gobierno, nombrando ministro á D. Fidel Castro.

Santa-Fé.

Elecciones—El Gobierno de la Provincia ha decretado nuevamente la eleccion de tres Diputados por este Departamento, para el dia 4 de Junio, suspendiéndose en ese dia el estado de sitio á ese solo efecto.

Inauguraciones—Esta noche se inaugura el Club de la sociedad italiana «Imposible» y mañana el Casino de Campidoglio.

Ambos han hecho grandes preparativos á fin de que ese acto sea espléndido.

Sortija—Mañana tendrá lugar una corrida de sortija en la plaza de Lopez.

La banda del Piquete tocará en ese acto.

El Gobernador de la Provincia—El 31 llegó á esta S. E. el Sr. Gobernador de la Provincia acompañado del Coronel Rodriguez y otros muchos caballeros.

El 10 de línea—Este bizarro batallon al mando del Teniente Coronel Racedo se embarcó el 31 en el Pampa con destino al Paraná. Le deseamos un feliz viage tanto al destinuido gefe como á sus oficiales y tropa.

Bajante—El Rio Paraná sigue bajando con mucha fuerza.

Hoy se halla toda la rivera en seco; fácil para el tráfico y descarga de buques, lo que es una ventaja muy grande para el comercio.

Estatuto Italiano—El primero, festejaron los italianos el aniversario de la jura del Estatuto.

La numerosa colonia italiana, establecida en esta, se prepara á festejar dignamente ese aniversario.

Como nuestro diario no aparece mañana, nos anticipamos á saludar y felicitar á los italianos residentes en el Rosario.

Despacho de Aduana—En toda la última semana del presente mes, el despacho de Aduana tanto en removido como en mercaderias de tránsito introducido á plazos y depositados, han sido en número muy considerable, lo que prueba que el Rosario adelanta en su comercio de dia en dia.

Liquidacion—La Contaduría Nacional ha liquidado ayer los siguientes derechos.

Por importacion $ 2504 75. Por exportacion $ 737 08. Total $ 3251 83.

Gran temporal—En el puente del Inca en la provincia de Mendoza ha batido un gran temporal.

Cayó nieve durante tres dias consecutivos, llegando hasta dos varas de altura.

No se podia transitar ni ha caballo por el dicho puente que facilita el paso de un parage peligroso de la cordillera de los Andes.

El Ministro de la Guerra—A las 3 de la tarde del dia 31 de Mayo llegó el Ministro de la Guerra en el vapor «Rosetti».

Trae como secretario al jóven Eliseo Acevedo, y oficial de la secretaria á D. Nicolás Villa.

Acompañaban al Sr. Ministro los sargentos mayores, Melchor, Rodriguez y Garcia.

Creemos que hoy mismo seguirá para el Paraná.

Tomamos de la Capital del Rosario hasta fecha 31 de Mayo:

El General Bastarrica—Carta recibidas últimamente del Uruguay nos comunican las noticias de haberse incorporado al ejército de Lopez Jordan, los gefes blancos General Bastarrica y los coroneles Amiliva y Coronado, habiendo pasado á Entre-Rios por Santa Rosa, pueblo oriental.

Bueno sería que el Gobierno Nacional hiciera vijilar la costa del Uruguay por un vapor de guerra para impedir el pasaje de los blancos, que tratan de incorporarse á la rebelion.

Robo en un depósito de la Aduana—Antenoche ha sido abierto el depósito de la Aduana situado en la esquina calles Urquiza y Libertad, á cargo del Guarda Almacen D. R. Urtubey y sustraido de él, segun resulta del balance mandado levantar por el Sr. Administrador de Rentas, 2 bolsas de arroz y 23 azuelas.

Parece que los cacos no pierden oportunidad para hacer de las suyas, burlando la poca vigilancia de los guardias nocturnos que parece que durante la noche se tornan en ciegos, sordos y mudos que nada oyen y absolutamente nada ven.

Los artículos que antenoche han sido robados, puede decirse del centro de la ciudad, no son objetos tan pequeños que se puedan fácilmente ocultar; son bolsas de arroz que no se pueden llevar dentro de un bolsillo.

Bueno sería que los guardianes nocturnos cuidasen con mas atencion los intereses del pueblo que les paga para tal fin.

Gavilla de ladrones—Se está robando noche á noche con escándalo.

Mas de una casa de familia ha sido robada, pero no se crea que alhajas, sino gallinas. Estos robos se hacen á las tres de la mañana segun se dice, y las malas lenguas suponen que son los serenos, pues no es posible salir con atados considerables de gallinas sin ser vistos. Esto es sério.

Diario Jordanista—La Aspiracion nacional del Salto Oriental se ha declarado sostenedora de la rebelion Jordanista.

Ataca duramente á los sostenedores del Gobierno Argentino y atribuye nóbles propósitos á los rebeldes.

El «Sol de Mercedes,» cuyos redactores pertenecen al partido blanco del Estado Oriental, se declaran tambien por los rebeles.

Ultima hora.

Hasta hoy á las dos de la tarde.

Podemos asegurar á nuestros lectores que hasta la hora que indicamos y despues de las noticias que damos hoy como un alcance á nuestro número de mañana, en los Ministerios Nacionales no habia noticias recibidas de mas importancia que las que damos en este alcance.

Sin embargo, y como ello puede importar algo á la curiosidad pública, damos á continuacion la referencia que de la llegada del Sr. Ministro de la guerra hace la Opinion Nacional del Rosario y á última hora del dia 31 del próximo pasado.

Héla aquí:

El Ministro de la Guerra—Ayer á las dos de la tarde, nos fué anunciado el arribo á nuestro puerto, del Sr. Ministro de la Guerra, por las salvas de ordenanza del vapor que lo conducia.

Parece que inmediatamente siguió viage para el Paraná, á objeto de ponerse al frente de las operaciones que deben iniciarse contra la rebelion.

Deseamos al señor Ministro de la Guerra el mayor acierto en la direccion de sus operaciones, y sepa desmentir, con su actividad, y energía, los rumores que le atribuyen complicidad en los movimientos electorales que tienen agitado al país.

La redaccion saluda al Sr. Ministro en su tránsito por esta.

Revista de los diarios de la tarde.

"El Nacional" trae un artículo titulado "Una mala interpretacion" y de él tomamos los párrafos siguientes:

"Hemos tenido conocimiento por un señor comerciante, de una medida tomada por la Aduana, que viene á desvirtuar completamente el decreto dado por el Gobierno Nacional, concediendo, que los derechos que debian pagarse al contado lo fueran á tres meses de plazos, con el interés del Banco."

"Esa medida que tan poco alivio daba al comercio, en la difícil situacion en que se encuentra, ha sido interpretada de una manera curiosa por la Aduana."

"Esta cree que la disposicion del Gobierno solo se refiere á los derechos de importacion, que deben pagarse al contado y en manera alguna á los de esportacion."

«Tal ha sido la declaracion hecha por el Sr. Administrador, cuyo buen sentido ordinario ha dejado mucho que desear en esta ocasion.»

Y despues de atacar la medida é interpretacion del Sr. Administrador de aduana, concluye con las siguientes palabras:

«Esperamos que el Sr. Ministro de Hacienda, comunique á la Aduana el espíritu de la disposicion del Gobierno, haciendo cesar así la justa alarma que ha cundido entre los esportadores de frutos del país.»

En este caso, somos de la opinion de nuestro destinguido cólega.

Trae tambien un artículo que se refiere á la última traduccion del coronel Mansilla y bajo el rubro de: «El libro de Seaman». Libro de que damos cuenta hoy en nuestros editoriales. Y otro titulado «La verdadera causa» en el cual hace una mension honorable de un artículo de «La Nacion» del último Domingo, que transcribe y que encabeza con las siguientes líneas:

«La verdadera causa» «Con gusto reproducimos el artículo que vá en seguida, ublicado en *La Nacion* de ayer—El autor á quien no tenemos el honor de conocer, ha encontrado, á nuestro juicio, las verdaderas causas de la crísis porque hoy atraviesa Buenos Aires, causas que apuntamos hace muchos dias en un artículo que escribimos al respecto»

«En el que reproducimos, se dice la verdad desnuda y clara y hubiéramos deseado que el autor hubiera dado su nombre, por que revela un profundo conocimiento práctico de nuestra plaza comercial.

«En cuanto á la medida salvadora q' propone, no creemos que hoy, á pesar de la justicia que habria en ponerla en práctica, seria fatal tanto á los especuladores, como al comercio estable, por la interminable cadena de intereses ligados.»

El artículo á que se refiere, viene firmado por las iniciales L. L. D. N.

En seguida habla sobre nombramientos desacertados por el Gobierno Nacional y con motivo de la rebelion en Entre-Rios.

Al hablar sobre este tema, el cólega se espresa en estos términos:

"En la situacion crítica en que está la nacion en estos momentos, cuesta creer el poco acierto que ha tenido el Gobierno Nacional al adoptar ciertas medidas para reprimir la rebelion de Entre-Rios, medidas que en lugar de producir resultado positivo, vienen á eternizar mas y mas una guerra de vandalaje y de devastacion."

«La rebelion de Entre-Rios, como todas las rebeliones, ha tenido sus adeptos y sus secuaces que la han seguido y fomentado, unos por interés y conveniencia propia y otros por ambicion personal. Estos caudillos del robo y del saqueo, se han lanzado á la revuelta contando con su influencia particular y esplotando con habilidad el espíritu de localismo que germina en las masas poco instruidas del pueblo, pintándoles al Gobierno Nacional como á un poder tiránico y opresor que venia con sus bayonetas á imponer su voluntad, pisoteando sus leyes y sus libertades.»

Entre los sueltos que trae, ataca vigorosamente el nuevo sistema de policía adoptado entre nosotros.

Habla en seguida respecto de la Sociedad de Beneficencia y del modo como se practica la adjudicacion de premios entre las niñas que estan á su cargo.

Trae el siguiente suelto:

«El inspector de hijiene de San Nicolas, haciéndose éco de las quejas de los vecinos del teatro de la Opera;—que hace largo tiempo sufren los inconvenientes de la parada de los coches á la puerta de ese teatro, durante las funciones, solicita del Presidente de la Comision de Salubridad de esa Parroquia, alguna medida que haga desaparecer tal estado de cosas.»

«Es justo lo que pide el señor Inspector, y piden los vecinos, pero no nos parece incumbencia de la Municipalidad, el remediar lo contenido en el siguiente párrafo.»

«En primer lugar, *se sientan* en los umbrales de las puertas de las casas de negocio, y si alguna *persona intenta entrar* los cocheros no se mueven de su asiento; por cuya *razon perjudican* sobre manera al dueño del establecimiento.

Y hace al efecto del reclamo del Sr. Inspector algunas reflecciones, refiriéndose á los aliados y á la guerra del Paraguay da las siguientes noticias:

—«El Brasil parece que pretende intervenir en los asuntos internos del Paraguay»

«Esto es lo que se desprende de las siguientes líneas que registra un cólega de la Asuncion.»

«Las fuerzas brasileras declararon al Gobierno paraguayo, que no dejarian entrar á los revolucionarios á la capital.»

«El Brasil, pues, sostiene el actual gobierno con sus fuerzas y á cara descubierta.»

«Podemos suponer fundadamente, que la proteccion concedida por el imperio, no será gratuita, por amor á la legalidad que pueda tener el Gobierno paraguayo y la que los revolucionarios de ese país contestan.»

«Qué querrá el Brasil en pago de las *cara feia* que pondrá á los soldados de Caballero?»

«El presidente Jovellanos y los agentes imperiales lo sabrán.»

«Entretanto, tenemos que los hijos del Paraguay, no son dueños de ventilar dentro su territorio sus cuestiones internas.»

«Qué hará el Gobierno argentino, si lo contenido en el párrafo que hemos comenzado se confirma?»

"No tardará mucho tiempo sin que sepamos á que atenernos pues la revolucion encabezada por Caballero va tomando fuerza y es muy probable que el dia menos pensado golpee las puertas de la Asuncion."

"Veremos entonces, si nuestros aliados cumplen su compromiso."

Trae tambien algunas noticias generales é insiste en su polémica con el noticiero de «El Mercantil.»

* *

«La Tribuna» hace como de costumbre la revista de los diarios de la mañana; en ella contestando nuestras palabras en respuesta á su opinion respecto de nuestras ideas sobre cuestiones Bancarias y Crisis monetaria, se espresa en estos términos:

«El Mercantil—Escribe á propósito de nuestras palabras sobre su último artículo referente á la cuestion bancaria, en las cuales dijimos que nos parecia original su modo de pensar.»

«Reconocemos la lealtad que ha guiado los pasos de nuestro cólega y la intelijencia con que ha estado tratando esa cuestion; y es por esto precisamente, que nos ha llamado la atencion su último artículo.»

«Creemos que el Banco Nacional y el Provincial, marcharán paralelamente, no se chocaran jamas.

Agradecemos su generosa esplicacion.

Trae un notable artículo titulado «La situacion. Provincia de Corrientes. He aquí las palabras con que en su exordio bosqueja la situacion creada en Corrientes por la revolucion de Entre-Rios:

«La rebelion de Entre-Rios ha venido á crear una situacion difícil para el país, y sumamente peligrosa para la Provincia de Corrientes.»

En seguida refiriéndose á Santa-Fé se espresa en estos términos:

«Santa-Fé se halla en el mismo caso que Corrientes, dígase lo que se quiera. Esta Provincia está amenazada como aquella.»

«La una tiene tantos elementos de disolucion, como la otra.

«La revuelta amenaza á las dos igual y simultáneamente.»

«Ambas, unidas á la de Entre-Rios, forman el país que Lopez Jordan ha visto en sueños y se ha propuesto dominar.»

Trae algunas otras noticias entre las cuales nos habla del Sr. Billinghurst, de su ferro-carril al Rosario y de su tramway á Belgrano.

Hace tambien una mension honorable de la compañía que funciona en el teatro Colon y del feliz éxito con que ha sido puesto en escena el *Trovador* anunciando para hoy en dicho teatro la repeticion de esta ópera.

Trae tambien el siguiente suelto que se refiere al Coronel D. Luis Maria Campos:

«Segun se dice el coronel D. Luis M. Campos, actual gefe de las fuerzas que accionan en Entre-Rios, está disgustado con el proveedor que abastece las fuerzas á su mando, por no dar cumplimiento al compromiso contraido.

«El gobierno debe ocuparse con toda atencion de asunto tan delicado.»

«La esperiencia nos enseña que muchas veces depende de la buena administracion de una proveeduría el resultado de una batalla».

«Si el coronel Campos cree que el actual proveedor no cumple con su deber, tome datos el gobierno é inmediatamente, ponga remedio.»

* *

«La Union». Felizmente hoy tenemos por nuestra oficina este diario de la tarde.

Este cólega trae un artículo titulado «Insinuaciones pérfidas» en él se queja amargamente de los que han pretendido hacer entender al pueblo que al Dr. Echagüe algunos individuos del Uruguay y amigos del Gobierno Nacional pensaban pedirle renunciara su cargo de Gobernador. Al efecto de esas voces cierra su artículo con estas palabras:

"La renuncia del Dr. Echagüe no haria, pues, variar en un ápice las tendencias y los propósitos de los rebeldes; y los que dicen se la han aconsejado, no pasarán de buenos y leales amigos de Jordan, pero no del Dr. Echagüe."

"Esta es nuestra opinion."

Trae un largo artículo titulado: «Voe Victis;» en él habla largamente sobre la formacion de un nuevo partido; y en él hace resaltar la figura política del Dr. Avellaneda.

Hé aquí sus últimas palabras:

«La eleccion esta ya hecha, y no habrá que temer el *voe vietis* de los que no serán vencedores sino vencidos »

Transcribe un largo artículo de la «Opinion Nacional» del Rosario sobre el mismo tema.

Trae una traduccion sobre la República Argentina del «*Jornal do Comercio de Lisboa.*»

Parroquia de la Piedad

Relacion de los vecinos que han contribuido al fondo de caridad que forma la Comision para auxiliar á los que sufren las consecuencias de la epidemia en Montevideo.

Juan Miguel 10, Cangallo núm. 537.
Estevan Risi 20, id id 519
Maria Echeverri 10, id id 521.
Carmen Hcheverri 5, id id id.
Julia Escutari 50 id id 525.
Mariano Escutari 50, id id id.
Maria Solari de Jigari 10, id id 529.
Leandro J. Garcia 20, id id 533,
Justo J. Diaz Gomez 50, id id 525.
Pedro Pasadori 10, Ayacucho id 59.
Andrea Maria de Pellisa, 20, id id id.
Maria Lopez Ejo 10, id id 67.
Meliton Olivera 5, id.
Catalina Miró 2, id id 69.
Ramon Malarino id id id id.
Cosme Rongui 5 Cuyo id. 602.
Cármen Gorostiaga, 1º Cuyo 598.
Mercedes Castanaga, id id, 10.
José Girandoni, id 594, 10.
Juan Nabono, id 586, 10.
Rafaela Reynoso, id 588, 50.
Justo Solís, id 586, 10
Lorenzo Ricardi, id 580, 10.
Atanacio Gor Gallo, Rio Bamba 56, 25.
Micaela C. de Nuriz, id 44, 10.
Carlos Carrere, id 46, 20.
Teresa Gutierrez, id 30, 1.
Rosario Rios, Callao 152, 5.
Agustin Roca, 5, id 130.
Magdalena Ferro, 5, Tucuman 427.
Antonio Corradi, 5, Rio Bamba 123.
Catalina Calbredi, 5, id 125.
Juan Onetto, 5, Temple 480.
Maria Echeverri, 10, id 466.
Bartolo San Sebastian, 5, id id.
Juan Agresal, 10, id 460.
Cárlos Berni, 10, Callao 170.
Julian Sanchez, 50, Córdoba 462.
Gervacio Aldao, 5, id 464,
Jacinto Barvie 200 Rio Bamba número 105
Teresa Rossi 5, id Temple 411
Regino San Felio 30 id 436
Alejandro Viale 10, id id
Estevan Guabello 50, id 442
Antonio Muratori 20, id 391
Angel Ferrando 100 id Rivadavia
Francisco Bartoletté 80, id
Miguel Maneiri 30, id
Agustin Lamborim 100, id
José Ferrando 20, id
Luis Fenugeta 30 id
Lartigue y Magallanes 15, id
Juan Sandi 30, id
Juan Escrivani 20, id
Andrés Reyes 10, id
Pedro Alfonsin 40, id
Maria Retoran 5, Solis
José Unela 10, id
Francisco Sangginetti 20, Victoria
Hermenegildo Barbosa, 50 id
Pedro Lais 10, id
Francisco Arbuco 100 id
Antonio Ubaldi 5, id
Maria Sousa, 50 Calle Victoria núm.
Victoria Guesino, 10 id id id.
Domitila Espíndola 10 id id id.
José Figueiro 50 id id id.
Emilio Griffa 50 id id id.
A. Bernates, 20 Zeballos.
Juan Gaudina y Ca. 20 id id.
Juan Roullie, 20 id id.
Benito Roberano, 20 id id.
Francisco Duran, 20 id id.
Flore Rouland, 15 id id.
Luis Zellie, 20 id id.
Elisa Fernadez 50 id.
Martin Rodriguez 100 Mercado Lorea.
Juan Berrotaran 100 id id.
Nicolás Barrusa 30 id id.
Luis Martinez, 20 id id.
Higinio Colombo, 30 id id.
Luis Crino, 30 id id.
Tomas Macaye, 10 id id.
Federico Podestá, 50 id id.
Francisco Danela, 10 id id.
Cárlos Ronque, 50 id id.
Domingo Olivera, 25 Mercado Lorea.
Antonio Peirano y Ca. id id 100.
Luis Lillia, id id 20.
Estevan Cambiaso, id id 10.
Antonio Robisio, id id 10.
Andres Piccon, id id 10.
José Brussoni, id id 10.
Juan Tronconi H, id id 50.
Teodoro Arcan, id id 10.
Luis Caferato, id id 10.
Pedro Jacio, id id 20.
Guillermo Fuentes, id id 10.
Laureano Diaz, id id 20.
Bartolo Mallir, id id 10.
Antonio Costa, id id 10.
Andres Guijano, id id 20.
Luciano Morales, id id 10.
José Roquintesta, id id 20.
Jacinto Duarte, id id 10.
Juan Gogorne, id id 5.
N. P. Id id 5.
Angel Semino, id id 10.
Silvestre Carmecio, id id 10.
José Amorin, id id 10.
Andres Campodónico, id id 50.
Luis Bersu, 10 Mercado Lorea.
Benito Bonadeto, 10 id id.
Francisco Vimante 4 id id.
Carmen Armingo, 2 id id.
Pascual Brasoto, 5 id id.
Sebastian Devischenti, 10 id id.
Andres Llusso, 2 id id.
Juan Parodi, 10 id id.
Francisco N. 5 id id.
Andres Sumata, 5 id id.
Juan Merello, 10 id id.
Pedro Carisola, 10 id id.
José Pepe, 5 id id.
Juan Moreno, 10 id id.
Elias Rossi, 20 id id.
José Llaniñola, 5 id id.
Natalio Denolon, 1º id id.
Antonio Gardelon, 5 id id.
Santú San Petro, 5 id id.
Antonio Nianche, 10 id id.
Juan Boto, 10 id id.
Juan Achinelli, 6 id id.
Antonio Ramoroto 5 id id.
Antonio Russini, 20 Mercado Lorea.
Bernardo Sussoni, 10 id id.
Martin Astiz, 100 Calle Parque núm. 508.
Sra. de Giraldes, 20 id id id 520.
Tomasa Maza, 7 Rio-Bamba id 99.
Antonio Roder, 20 id id id 97.
Luis Calcaña, 10 id id id 79.
Juan Wilkilson, 10 Corrientes id 485.
Santiago Roca, 20 Callao 112.
Maria Dapino, 10 id 114.
Maria Chape, 5 id 108.
Juan Benitez, 10 id 126.
Nicolás Maza, 50 id 122.

Total $ 3269.

La anterior suma ha sido recolectada en la forma siguiente:

Mercado Lorea, Sres. Lisandro Lazuriaga, Martin Rodriguez y Augusto Espinosa 1109.

Mza 10, Sres. Angel Ferrando y Francisco Bertoletti 1030.

Id 30, id Justo Diaz Gomez y Leandro J Garcia 443.

Id 53 y 56 Estevan Guabello y Antonio Muratore 425.

Id id Martin Astiz, 262.

Igual $ 3269.

Buenos Aires, Mayo 26 de 1873.

El coronel Mansilla

Un libro y una traduccion importante.

Damos á continuacion las primeras hojas del libro con que el coronel Mansilla ha enriquecido nuestra Biblioteca Nacional.

El trabajo es de un mérito indisputable y la obra merece la atencion del pueblo argentino por su interes y materias importantes q'en el abundan:

Felicitamos al coronel Mansilla por su dedicacion y trabajo.

Sistema del Gobierno Americano.

Por E. C. Seaman; traduccion con notas de Lucio V. Mansilla.

Quiero prestarle al país un servicio, vulgarizando el libro mas útil, que, con relacion á la ciencia política, se haya publicado últimamente en Estados Unidos, ese gran modelo, objeto venerable entre nosotros de tantas imitaciones serviles, benéficas ó nocivas por falta de exámen, de discernimiento ó de valor cívico para repudiar lo que trae el sello de aquella tierra clásica de la libertad, del gobierno propio y de la autonomía individual y colectiva.

El autor dedicó su libro á los miembros del foro y de la prensa de Estados-Unidos y es á los miembros del foro y de la prensa argentina á quienes yo dirijo mi traduccion, esperando que unos y otros la acojerán con ese interés patriótico que á todos debe inspirar un asunto, que tan estrechamente se liga con el presente y el porvenir del país, ya lo contemplemos como hijos de su suelo ó como peregrinos del trabajo,—hermanos todos al fin, en la aspiracion comun de alcanzar la mayor suma de bienestar en medio de la mayor libertad de pensamiento y de accion:

Seaman, decia al lanzar su libro, en uso del derecho y de la autoridad que le daban cuarenta años empleados en la judicatura, y en la prensa, unas pocas palabras que repetiremos ahora para dar así, con un rasgo de pluma, una idea concreta de la importancia de su trabajo, no tanto considerado en un sentido absoluto y abstracto, sino con aplicacion al tiempo y al espacio.

Juzge el lector por sí mismo.

Diriase que este proemio ha sido mandado escribir para nosotros, entre nosotros, y que es escrito por uno de nosotros.

"Los defectos de las ramas representativas del gobierno americano, que han conducido á las organizaciones de los cómites de partido, de los "*caucus* «(1) y de las convenciones electorales,—han aumentado la intensidad y la violencia del espíritu de «partido y alentado la intriga, la corrupcion y un «ardor despreciable en la empresa de obtener los «*puestos públicos y el poder*.

«Y todo esto, que ha tenido la tendencia de desmoralizar al pueblo, lo mismo que á los hombres públicos, amenaza la estabilidad de nuestro «gobierno, si el mal no es contenido á tiempo, y «ha sugerido las ideas y los remedios contenidos «en las páginas subsiguientes.

«La obra os es respetuosamente dedicada á *todos vosotros sin distincion de partido*,—así como «á las clases mas eficazmente destinadas á ayudar á «ilustrar y á formar la opinion pública sobre este «asunto, y á preparar el espíritu público para las «reformas que imperiosamente reclama la situacion del país, si se quiere detener la decadencia «de nuestro sistema político.»

Prefacio del traductor (1)

«In medio veritas.»

Principios y no hombres,—hé ahí un axioma de política empírica, tan falso en el alcance exagerado que se le concede generalmente como sería en el mismo caso este otro precepto,—*es menester partidos políticos*.

Qué producirian las mas hermosas declaraciones de principios, sin los hombres necesarios para aplicarlas? Es decir, sin la integridad del carácter, sin la amplitud de vistas, sin la ausencia de preocupaciones personales?

Ya lo hemos visto en las recientes catástrofes de un pueblo vecino, que se ha deleitado con las fórmulas y las apariencias vacías de realidad. Por otra parte, qué bien han producido los partido políticos en los gobiernos? Qué fuerza les dán cuando se colocan en los estremos? No es á la falta de cohesion que ellos engendran, á la ruptura de la vida social y política que son su cortejo, á lo que se deben los desastres é instabilidad de la sociedad moderna?

Se necesitan partidos,—seguramente, pero partidos que resguarden los principios primordiales sobre los cuales reposan la sociedad y el gobierno.

Principios de conservacion que templen los ardores de los políticos ávidos de progreso.

Principios de progreso que vivifiquen é impidan el adormecimiento en la conservacion.

Por esa razon nosotros creemos que puede decirse con verdad: se necesitan *partidos defensores de los principios*, grandes partidos, que menospreciando las personalidades, el espíritu de círculo y de compañerismo, no tengan en vista sino una sola cosa,—el bien público y el desarrollo normal de los recursos del país; pero *no se necesitan partidos, defensores de los círculos*, apacionados de un solo hombre al que subordinan todo; partidos esplotadores del Estado, que hacen del poder un instrumento para cosechar y monopolizar los recursos de la nacion.

Cómo conseguir esos resultados?

Por la fuerza de la opinion pública.

Es necesario ilustrarla cada vez mas, hacerla cada vez mas independiente.

Es necesario llevarla mediante progresos sucesivos á juzgar sanamente los intereses nacionales, á desenmascarar la intriga, á dejarse convencer mas bien por la voz de un buen ciudadano que arrastrar por la declamacion de un demagogo intrigante.

Para conseguirlo, es necesario reclamar con firmeza y persistencia la instruccion de todos; exigir que todo ciudadano conozca *sus deberes*, lo mismo que *sus derechos*.

Es necesario, que al lado de la dispersion de la sociedad moderna, se vea la unidad indispensable al progreso, sometiendo efectivamente y prácticamente, todos los ciudadanos á los mismos deberes.

Es necesario habituar de nuevo las diversas clases sociales á cooperar activamente al mejoramiento de la administracion de la cosa pública, no por la forma vacia del voto, sino por la accion efectiva en los negocios de cada dia, mezclándose en los comités de las diversas esferas del municipio, del distrito, de la provincia, del estado.

Es necesario, en una palabra, crear mediante esa gestion,—el nuevo *substratum*, la base real de las instituciones; que las costumbres políticas no permitan en lo sucesivo la existencia de formas vanas, que llenen solo la voluntad de un hombre, se llame Augusto, Napoleon I ó Napoleon III.

Ese deber imperioso y urgente es la primera necesidad que se impone á la reorganizacion de los pueblos que han vivido despotizados largo tiempo. Mientras se paguen de palabras, no habrá porvenir sereno para ellos.

Esta verdad se manifestará hasta la evidencia estudiando la obra de Seaman. Veráse por ella que el gobierno mas adelantado del mundo en el dia, cuya Constitucion es mirada como el tipo y el desideratum del porvenir, no ha podido evitar, que se diga de él, apesar de todas sus precausiones para evitar los abusos y garantir la libertad, *que en manos de los partidos sirve para sancionar todo lo que se quiere*.

«Se ha encontrado que la Constitucion federal es bastante flexible para prestarse á todas las intenciones del partido dominante (1).»

(1) Seaman, capítulo I. hablando del sistema bancario en Estados Unidos.

(2) *Caucus*. Asamblea política de bebedores, de la palabra latina *cuacus*, vaso de beber; espresion usual en la lengua política alemana. Lo que aquí llamamos *carne con cuero, refresco*, pagado por los fabricantes de votos.—*N. del T.*

(3) El testo que tengo á la vista es la traduccion de Th. Hip. pert. abogado, Secretario de la sala de la Corte de Casacion de Bélgica, publicada en 1872. N. del T.

FOLLETIN

CUENTOS

BLANCOS Y NEGROS

VERDES Y AZULES

POR

JOSÉ VELAZQUEZ Y SANCHEZ

VII

Una conquista

(CUENTO VERDE)

cierne sobre la presa hasta abatirse sobre ella con rápido y seguro ataque.

A la media hora de esta espectante actitud, se acercaron al amigo del marqués dos gitanas algo desenvueltas, y la de menor estatura se inclinó á su oido con petulante confianza, incorporándose con un movimiento jaqueton, y despidiéndose con una seña entre saludo y cita.

—Chico, dijo el interpelado á su camarada voy á seguir á ese diblejo y tardaré poco.

—Buena fortuna, contestó el marqués algo molesto porque una de las dos gitanas no hubiese reparado en su persona; pues los hombres que no se casan para despedirse de la vida galante ó aventurera no pueden resignarse á lo que llaman gráficamente *oler á puchero de enfermo*, que mal por mal es preferible en mi dictámen a ser *olla podrida*.

A los cinco minutos de soledad se detuvieron Vallesanto dos máscaras: un dominó negro de moirée y otro dominó azul de razo.

El dominó negro habló al oido al dominó azul, y vino á ocupar la silla del amigo ausente, saludando al marqués con una gracia llena de distincion.

Un suave perfume de violeta recreó el olfato de nuestro aristócrata, mientras el dominó azul se perdia en el tumulto.

—Sea bien venida Lucrecia Borgia, dijo Vallesanto á la negra máscara con una cortesía caballeresca.

—*Oh mio gentil Genaro!* esclamó Lucrecia con el acento puro y armonioso de una toscana y el eco dulce y recreador de una voz magnífica en sus diversas y musicales modulaciones.

El marqués bendijo su estrella, que le deparaba una mujer de chispa y de traza sobremanera elegante.

—¡Dichosa casualidad (esclamó) la que te coloca á mi lado, peligrosa Lucrecia!

—Mà no; (respondió la máscara, tomando una deliciosa postura) non é mica de casualitá, marquese.

—Sería demasiada vanidad la mia creyéndolo así.

—¿E porqué? (preguntó la desconocida con una ingeuidad de accion y de tono, digna de una coqueta veneracion). La màsquera ha estado espresamente per risguardar il capricio de las mueres de la imprudenza ó de la curiositá.

—¿Será la Ferni? se preguntó á sí mismo Vallesanto en el colmo de su íntima satisfaccion.

—Tú mi gusta *anche* dimasiado, marquese (añadió la tentadora italiana con una entonacion de dulce melancolía). Mà intiende ben, caro; come tipo español; lo idalgo castillano; *Don Giovanni*; lo cabaleresco; lo aventuriero.

—¿Te has propuesto volverme loco de orgullo y de felicidad? interrogó Vallesanto, extraordinariamente engreido.

—Bah! (esclamó la dama con una nota baja de soberbia). Non mi haser lo embusterro come todos.

—¿Será la Otorlini? volvió á preguntarse el marqués oscilando entre los dos astros del Teatro Real como desquilibrado satélite.

—¿É cóme has decado in casa á la siñora? interrogó la agresiva italiana con una vibracion bufa de clásico carácter.

—Bien se esta San Pedro en Roma, decimos los españoles, mia cara.

¿Non hase más *la bell'alma inamorata* come dasta aquí, *birbone?* insistió la Sirena toscana con gachonería.

Hablemos de tí, máscara trastornadora, Mefistófeles femenino, interrumpió Vallesanto con exaltacion positiva.

—¡Di mé! (repuso la italiana con lánguido abandono.) Te ho dicho que mi gusta il tipo tuo, é t' asicuro que habea il desio de hablar con te de alcuno momento: mà coberta di la màsquera: librre de tuta *noia*, é dispare do in seguida é addio.

—¿Y frente á una botella de *Chateau-Fleuri*, me adorable incógnita?

—Sia come quierra, aprobó el dominó negro con súbito y resuelto ademan.

Vallesanto dió el abrazo á la interesante desconocida al punto mismo en que regresaba el amigo ausente.

—Chico, dijo á su camarada el marqués con cierta ironía, voy con esta beldad y tardaré poco.

La pareja era apropósito para hacer volver la cabeza á los intelijentes en figuras esbeltas y de airoso porte.

El tapon saltó con estrépito, y el Champaña rebosó en las copas del prócer hispano y de la incitadora toscana; siendo la tercera botella en la que volvemos á encontrar á nuestras perdidas tórtolas.

Vallesanto estaba fuera de sí.

El dominó negro, en el negligente desgaire de sus maneras, habia puesto un pié en los traveseros inferiores de la silla, en que acomodó el marqués su sombrero, y aquel pié era fabulosamente diminuto, calzado con una zapatilla de razo negro sobre media de seda de Escocia, color de carne.

Al quitarse el guante de la mano derecha habia salido de su prision un modelo de Academia pictórica; luciendo en el dedo del corazon un diamante de gran precio, en anillo de esmalte turquí.

Al dejar caer la capucha, por el calor sofocante que reinaba en el ambigú, cesó el eclipse de una cabeza romana, que podia sostener la competencia con los camafeos de Cornelia, Octavia ó Agripina.

Al levantarse la cortinilla del antifaz para beber el néctar espumante de *Chateau-fleuri* observó Vallesanto una barba de coloracion á lo Guido Renni, con un hoyuelo para tumba de albedrios, y un lunar en la parte inferior de la mejilla izquierda, de los que dicen—*comodme*;—y no hay mas que obedecer.

—È basta (dijo aquella mujer peligrosa): empezó di peader la *testa* é Dio sa lo que podera *arrivar* marquese.

Y la Cleopatra de aquel vendido Marco Antonio desvió de sí la copa con un movimiento lleno de dramática expresion.

—¿Y qué pudiera suceder, altiva duquesa de Ferrara? preguntó el marqués, devorando á la Borgia con una mirada de ardiente codicia y de fascinacion delirante.

—Curioso, (contestó ella con voluptuosa dejadez) ¿que *arriva* cuando un galante é bel *cavaliere*, que non é indiferente all anima, á di sua parte la *notte* il vino, l' ocasione, *oltre* di la volonta duna *donna impazzita?*

—Pués bien máscara repuso Vallesanto con una agitacion calenturienta, tú dices qué amas en mí el tipo del hidalgo español ¿no es esto?

—Veramente, *caro mio*, afirmó la italia, aflojando el cordon que sujetaba el dominó negro á su garganta de cisne, y acabando de trastornar al marqués con la vista de un descote, capaz de dar al traste con la virtud de un santo.

—Me llamo Ponce de Leon, dijo Vallesanto con altivez, y uno de mis ascendientes se precipitó entre fieras por recojer el guante de su dama, caido en el coso.

—¡Oh la *bella* estoria antica! esclamó la Borgia con señales de férvido entusiasmo.

El nieto de aquel Ponce de Leon, añadió el marqués con la diestra sobre el pecho en protesta arrogante, bajaría al infierno á condicion de poseerte una hora, hermosura irresistible y fatal.

—¿Ma cosí, enmasquerada esconozuda, come Marguerita de Borgoña?

—Así mismo, respondió Vallesanto, no sin titubear antes de responder, porque la proposicion merecia reflexionarse.

—¿E non temería una intriga, una *combinozione* per un delito? Tu podo credeme una aventurería.

Tengo un instinto que no me engaña, repuso el noble mas tranquilo, por que no suele hablar de un suceso quien lo prepara con recursos artificiosos para que se realice.

—¿E non habría lalfiler di Aulnay per señar la cara di Marguerita di Borgoña?

—En ese caso, replicó el marqués, continuando la alucion á la *Torre de Nesle*, tendria que habérmelas con maese Orsini.

El dominó azul vino á interrumpir el diálogo, y Vallesanto oyó que dijo en francés al oido del dominó negro:

—Son cerca de las tres, señora condesa.

El dominó negro respondió en el mismo idioma, con acento italiano:

—Esperadme junto á la guardarropía, Arsenia.

El dominó azul se alejó con paso rápido. y el marqués trató de estrechar el sitio como buen veterano de tales campañas.

—Entreabrir á un hombre las puertas del paraiso, (dijo con apasionada emocion) para dejarle fuera, sería una crueldad indigna de un espíritu generoso. ¿No crees así, mi hechicera Margarita?

—¡Ah siñor Buridan! (objetó la condesa extranjera, amenazando con su rosado índice el rostro del grande de España). Non si *fá* tuto lo que si promete, é per esto, *caro mio*, la *donna* no si *fida é fá bene*.

—¿Habré sido miserable juguete de una ilusion imposible? interrogó el marqués con un despecho verdadero y frunciendo las cejas en contraccion recelosa.

—¡Ah natura orgollosa é fera del hombre! (esclamó la condesa, señalando al marqués con un gesto denunciador). Si crede ingannato per una coqueta é si ribela come á un insulto. ¿E cuánte, marquese, cuánte ha ingannato tú per reir *doppo* de la sua credulità? ¿Sei diferente tú dil restro?

—Tanto como tú de las demas mujeres, contestó Vallesanto con explosion enérjica.

—¿Lo hace per escitarme á la prova?

—Me someto á todas las pruebas, confirmó el marqués, que ya no sabia ni donde estaba.

—Cuidado, marquese (repuso la Borgia, tomando un aire de solemnidad y con voz sorda y comprimida) Io non sono una *donna* vulgare; é un abuso di *confidenzza* non lo pardonaria nunca.... mà, nunca di la vita.

No merecería perdon, apoyó Vallesanto, recobrando el sombrero y cubriéndose.

—È ridículo cuasi, (agregó con una vacilacion afanosa la condesa) mà in fine, caro, le mie condizione sono brevi....

—Aceptadas y vamos, interrumpió el aristócrata palpitando de impaciencia.

—Mà un instante (dijo la dama con tierna súplica). Al carruaque sarai ventado per me.

—Adelante, aprobó Vallesanto.

—Non intentarai di conocerme, fede di cavaliero,

—Dura es la condicion, pero admitida. Adelante.

—Ventado salirai de casa mia, é condusido á distanza, non provarai di rancontrar la casa un *altra volta*.

Lo juro, concluyó el marqués, remedando la majestad de sus egregios ascendientes.

La condesa cubrió su cabeza estatuaria con la capucha; apretó el cordoncillo que habia aflojado poco antes, y aceptando el brazo de su conquistador, recojió su guante, manchado de espuma del Champaña; saliendo del ambigú para dirijirse á la guardarropía en busca de Arsenia, y del dominó azul.

Una elegante carretela aguardaba á nuestros excursionarios, y el marqués se sentó á la izquierda de su amada, sin abandonar su mano que estrechaba cariñosamente.

La primera condicion fué exijida y quedó satisfecha; cerciorándose la italiana y su doncella de que el pañuelo impedia ver y vislumbrar al Marana de esta galante aventura.

Al detenerse el carruage sufrió la venda segunda y minuciosa resquisa, bajando el estribo nuestro Belisario con el apoyo de la condesa y de su camarera y confidente

Al adelantar el paso entre sus amables guías acordóse el marqués del «*Médico de su honra*» de Calderon de la Barca, consultando si procedería como el sangrador de Sevilla, marcando la casa de su lance.

Un ambiente tibio y balsámico, le anunció el ingreso en el santuario de Italia; pero no osó tocar al pañuelo hasta que se le otorgase el permiso, y dejado por su conductora cerca de un sofá, tomó asiento con una resignacion altamente meritoria.

Supuesto que despues de una esplicacion brevísima entre la condesa y Arsenia á la puerta del gabinete se separan el dominó negro y el dominó azul, vamonos con la doncella (*de labor*, como dice Martínez de la Rosa) porque en asunto de dos sobran los demás guarismos, y el on eno es no estorbar, interesante adicion al Decálogo, debido al Moisés del vulgo.

Alguna picardía trata de hacerse con Vallesanto, á juzgar por la risa que retoza en los frescos y encendidos lábios de Arsenia, que quitándose el antifaz y el dominó azul nos permite examinar una carita y un cuerpo que merecen cualquier cosa.

La doncella enciende una lámpara de noche, juguete de china monísimo, y se sienta en un canapé, riendo de vez en cuando con una malicia que no anuncia nada bueno, porque Arsenia tiene todas las trazas de un diablillo enredador.

La vibracion de una campanilla hace á la linda camarera abandonar su asiento, tomar la elegante lámpara, dirijirse á la galería, y llegar á la puerta del gabinete, tabernáculo de la diosa de Guido.

—Avanti, dice la dama del negro dominó.

Al entrar la doncella Vallesanto se levanta del sofá como si despertara de un sueño.

Está en su casa, en su gabinete; merodeando en sus dominios.

Carolina es la Sirena toscana: Arsenia es Teresa, la doncella de su muger.

—¡Ah Carolina! esclama en el colmo de la confusion el marido, burlado por su traviesa consorte.

—¿Te ha gustado la italiana? (preguntó aquella muger con afable sonrisa). Pués todavia me dan el tipo francés, el belga, el suiso y el ruso, y estan á tu disposicion, querido mio.

Y Carolina recojió de la pechera de su esposo el lunar postizo que se habia colocado en el extremo inferior de la mejilla izquierda con tanta coquetería.

—Carolina (dijo Ponce de Leon mas enamorado que nunca de un *ángel* que sabía ser *demonio*) mala muerte me dé Dios si esta conquista no es la última, amor mio.

—Marqués, (respondió Carolina tendiendo su mano al culpable) cuento con esa promesa.

VIII

Dátiles y cerezas

(CUENTO AZUL)

Para reponer mi salud, quebrantada por escesos de trabajo intelectual, se empeñó mi buen amigo L...* en que habia de pasar una temporada de primavera en la hacienda que posee cerca de la sierra de Cazalla, y que reune á las comodidades de su caserío y á la amenidad de sus arboledas y feraces campos, los puntos de vista mas pintorescos que es dable concebir á un aficionado á perspectivas rústicas.

Era condicion terminante de la temporada campestre que no habia de abrirse un libro, ni tomarse la pluma para maldita de Dios la cosa, sino entregarnos ambos á todos los goces de la existencia puramente campesina; levantándonos con la aurora; acostándonos en las primeras horas de la noche; paseando largamente por llanos y picos; comiendo y bebiendo como espicúreos; tomando leche de vacas á pasto, y estando rigurosamente prohibida toda conversacion formal y de fondo.

Al comienzo de este género de vida el atractivo de la novedad hízome grata la inercia del espíritu á favor de las fuerzas animales; pero á os quince dias de recojerme poco despues que los habitantes del gallinero, de abandonar el lecho al par de los gañanes, de andar sin rumbo entre jaras ó equilibrios entre reir ovidos terrones, de comer á las mismas horas con apetito ó sin él, de hablar con labriegos de órgano y antaño, de trigo y de aceite, de cebada y maiz, de vever leche y vino de la tierra, y de que me recordasen cada cinco minutos la vida de toda conversacion grave, os confieso francamente que hubiera quemado sin piedad las bucólicas de Virgilio, los Idilios de Gesner y las anacreónticas de Melendez Valdez.

Soñaba con periódicos, con libros nuevos, con el alumbrado de gás, con la compañía de zarzzuela, con los bailes, con los conciertos, con las corridas de toros, con todo aquello que repartia mis horas devorando mi vida en combinacion con un trabajo asesino, hijo lejítimo del legal consorcio de Don Provecho con Doña Honra, y por mucho que me esforzase en disimular mi hastío llegó á conocerlo la L...*, disponiendo una montería á que se propuso convidar á varios amigos de la comarca.

Acojí la idea con extremada satisfaccion, y hasta logré q' las invitaciones fueran en verso para iniciar de este modo la broma; despachándose las circulares con un mensajero seguro; citando á los participantes en la campaña contra venados y jabalíes á nuestra hacienda, esto es á la de L...*, en el tér-

SISTEMA DEL GOBIERNO AMERICANO

Su carácter, efectos y defectos, organizacion de los partidos y su influencia, la prosperidad del pueblo sugeta á su proteccion; por Ezra C. Seaman, Consejero legal autor de los ensayos sobre los progresos de las naciones traduccion del inglés con notas por Lucio V. Mansilla—Prospecto.
Se publica por entregas de 32 páginas.
La obra constará de 12 á 16 entregas.
El precio de cada entrega 5 $ m|c.
Sumario de las materias que contiene:

CAPITULO PRIMERO

Carácter y forma del Gobierno de los Estados-Unidos—su teoría, sus defectos y su práctica.

Seccion I. Carácter de nuestro sistema de gobierno.—II Elementos fundamentales y principios de gobierno Americano.—III Independencia de los Estados y principios de la **no intervencion** IV Del objeto del Gobierno y de sus límites legítimos.—V Los partidos políticos existen bajo todo gobierno libre y popular.—VI Defectos de nuestro modo de representacion y de nuestro sistema electoral.—VII Desarrollo de la organizacion de los partidos y prácticas de las convenciones electorales.—VIII La teoría de nuestro gobierno y su práctica, forman un contraste.—IX Poderes y jurisdiccion del gobierno federal y de los gobiernos de los Estados.—X Carácter y desarrollo tardío de la ley federal. Leyes criminales de los Unidos. Leyes civiles sobre la renta, los territorios, el correo, las pensiones y la ley militar de los Estados Unidos. Leyes generales de los Estados Unidos. XI Gobiernos y leyes de los territorios.—XII Nuestro sistema y nuestra política con los indios.

CAPITULO SEGUNDO

Efectos de nuestro sistema de gobierno, organizacion de los partidos, su mecanismo de accion y su influencia, remedios aplicables á sus defectos.

Seccion I Elecciones populares, su influencia sobre los hombres políticos y el pueblo.—II El espíritu de partido y su influencia sobre el espíritu y la conducta del hombre.—III Las organizaciones de partido, las convenciones electorales, su manejo.—IV Tendencias corruptoras de las malas prácticas y teorías de los partidos—V Objeto y fines de la organizacion de partido, credos y profesiones de fé -VI Grito de los partidos «principios y no hombres» es ilusorio—VII Los dos partidos deberian estar representados en cada comité de empleados administrativos electorales ó pertenecientes á corporaciones—VIII Necesidad de la capacidad en los funcionarios públicos y en los electores—IX Elementos de carácter que recomiendan los hombres al favor de los partidos políticos—X Tendencias y efectos de la organizacion de partido, credos, profesiones de fé y disciplina del partido—XI Soberanía práctica; cómo es [illegible] —XII Ejercicio del poder de hacer los nombramientos y recompensa de los servicios de partido —XIII Las diferencias de razas y de lenguas, de religion y de costumbres son otras tantas fuentes de divisiones en castas y de discordias—XIV Empleo del sufragio del negro y ejercicio del poder político por el negro como esperiencia—XV Comités de partido, sociedades políticas, clubs, así como su influencia.—XVI Los diarios, su dependencia de los partidos, su intolerancia, sus calumnias y ultrajes contra los hombres públicos.—XVII Las operaciones y abusos de poder de sus empleados—XVIII Abusos de poder resaltantes.—XIX Remedios sugeridos para los males políticos.

CAPITULO TERCERO

Base del poder social y político del gobierno y del derecho electoral, diversos sistemas de representacion y modos de votar así como la designacion eleccion y nombramiento de los empleados. Sugestion de otro modo de representacion, de eleccion y de designacion de los candidatos para los empleos.

Seccion I Base del poder social y político así como del gobierno.—II Desigualdades intelectuales y físicas de los hombres, desigualdad de las fortunas —III Igualdad civil, política y social—IV Igualdad civil—V Igualdad política—VI Igualdad social—VII Teoría de la democracia pura, su accion. Impracticabilidad de la igualdad política—VIII Base del derecho de sufragio—IX Sufragio de la gente de color; su tendencia, sus efectos en el Sud—X Ilusion sobre el efecto del derecho electoral con relacion á los trabajadores y sobre el precio del trabajo—XI La libertad, la igualdad, ó bien la ley y la justicia son los grandes desideratun de la civilizacion?—XII Antagonismo entre los obreros y los patrones.—«Trades Unions»—Querellas—XIII Voto único, voto colectivo—XIV voto limitado y voto completo —XV voto acusativo sus ventajas—XVI voto por boletin ó lista—ó voto de viva voz—XVII Elecciones populares directas é indirectas. Nombramientos—XVIII Los buenos jueces en que consiste que no sean nombrados con mas acierto—XIX La frecuencia ó rareza de las elecciones y de los nombramientos—XX La representacion de las minorías —XXI Dobles elecciones, é interdiccion de las convenciones electorales y de los *caucus*.

CAPITULO CUARTO

La muger y sus derechos legislacion relativa á esta, su constitucion y su naturaleza, sus talentos, la esfera de su accion, sus pretensiones al derecho electoral y al derecho de ocupar puestos públicos.

Seccion I La muger—Sus derechos y agitacion á este respecto—II La constitucion, naturaleza y esfera propia de la muger—III Las ocupaciones y la condicion; la educacion y los gustos, las inclinaciones y la ambicion de las mugeres—IV Derechos de la muger, su proteccion, y la situacion relativa del marido y de la muger-V Sufragio de las mugeres—Deberes de las mugeres, su participacion en casos especiales—VII Cocina y trabajo doméstico, adversion de las señoritas americanas á este respecto.

CAPITULO QUINTO

Estension de la poblacion de los Estados-Unidos, adquisicion de territorios, aumento del número de los Estados y del poder de la industria y de la riqueza; idea popular del destino manifiesto de los Estados-Unidos.

Seccion I Estension y aumento de la poblacion de los Estados-Unidos—II La Estension superficial de los Estados-Unidos en 1783 y las adquisiciones de territorios desde entónces—III Del poder de adquirir y de gobernar otros territorios y de la admision de nuevos Estados—IV Aumento de la industria y comercio, de la riqueza y del poder—V Destino de los Estados-Unidos.

CAPITULO SEXTO

Rentas é impuestos, deudas y finanzas de los Estados-Unidos. Moneda y pagamentos en especies; circulacion y bancos.

Seccion I Rentas é impuestos, deudas y finanzas de los Estados-Unidos—II «In come taxes»— ó impuesto sobre la renta—III Derechos de importacion—IV Situacion financiera, industrial y comercial en diferentes periodos.—V Males de una circulacion despreciada.—VI Tasa del valor y causas de su depreciacion—VII Pagamentos en especies—VIII Reduccion de la circulacion—IX Preparaciones para el pagamento en especies—X Cuales el remedio—XI Nuestro sistema bancario—XII Exámen de la depreciacion y no depreciacion.—XIII Influencias falaces y perjudiciales de la circulacion de papel demasiado abundante—XIV Libertad de bancos, con una circulacion practicamente limitada.

Fin de la tabla—Casa editora, Imprenta Popular Lima 41 1|2.

Campo Neutral

Permanente

Al Consejo de Hijiene Pública

Llamamos la atencion al consejo de Hijiene, al Médico de Policía del Departamento del centro y al Juez de Paz del Partido de Chivilcoy que en dicho pueblo estan ejerciendo de una manera escandalosa la profesion de Médico, sin ser recibidos en la Facultad, los Sres. Juan Bautista Gagliardini, Felipe Trentti, Emilio de Bernardini etc. etc.

Garantido

Chivilcoy, Mayo 10 de 1873
1612 13—30pr. 14 S.

Ecos del dia

Telégramas—Montevideo, 2 de Junio.
Deuda interna, al contado 58.
Id id fin del mes 61.
Empréstito estraordinario 96.
Fomento Progreso 54.
Id id fin del mes 56.
Mil cueros americanos á 82.
900 cajones kerosene á 39.
900 id id despachado á 40.
Cambio Lóndres 51 1|2.
Descuento 1 1|2.
Por Hortencia de Barcelona cargamento vino, marca Amat, á 60.
Frutos paralizados.
Colombia de Tarragona.
Salen para esa el Porteña, Saturno y Rio de la Plata, llevando muchos pasageros.

A NUESTROS AGENTES

Les rogamos se sirvan arreglar sus cuentas hasta el 1°. de Junio, remitiendo el saldo á la administracion de esta imprenta, Potosí número 89.

A nuestro Agente en el 25 de Mayo

Le pedimos se sirva arreglar la suscricion de ese punto y remitirnos el importe hasta la fecha. En la intelijencia que de no verificarlo dentro de ocho dias, le suspenderémos la remision de los diarios.

La Administracion,
Buenos Aires, Junio 1.° de 1873.

Falsa noticia—Es la que han algunos de nuestros colegas, tomada de «La Capital» del Rosario, respecto á una reunion que dicen ha tenido lugar en la Concepcion del Uruguay, entre los amigos del D. Echagüe, á objeto de pedirle la renuncia del puesto que ocupa.

Si la tolerancia que el Gobernador E nagüe guarda con los enemigos irreconciliables de Entre-Rios, produjo en el espíritu de algunos de sus amigos, no por eso han dejado de ayudarlo con eficacia en los mas críticos momentos, rodeándolo y ofreciéndole decididamente, todo su concurso, con el cual deberá contar siempre, para convatir la rebelion y castigar severamente á los que sin razon vienen á arrebatar á Entre-Rios la paz y la libertad de q' allí gozaban hasta los conspiradores.

Rectificacion—La hacemos respecto al nombre de los gefes invasores, á quienes de órden del Coronel Campos, perseguia la division Concordia. Dichos gefes son Quironcio y Lescano.

Mal corresponsal—Es el que tiene «La Pampa», pues le dice que Lopez-Jordan estaba en las puntas del Palmar con seis mil hombres pronto á atacar el Uruguay. La verdad es que, Lopez Jordan hace muchos dias que abandonó aquellos parages, y que nunca tuvo por allí mas de quinientos hombres, con los q'va huyendo en direccion á la Paz, segun las últimas noticias que tenemos del ejército del coronel Campos. Indudablemente es algun chusco el corresponsal de «La Pampa» que ha querido reirse de ella.

El Nacional—Los sueltos que aparecen en las columnas de ese colega contra nosotros, nos consta que no son del jóven cronista redactor de esa seccion.

Por esta razon, nos limitaremos solamente á escucharle sin tomarnos la molestia de contestarle.

Queda notificado el «Nacional» y no grite tanto por UN PALCO y SEIS ENTRADAS.

Nombramiento—Ha sido nombrado por el Congreso Argentino el inteligente jóven Manuel T. Lescano practicante del cuerpo de taquigrafos.

Teatro Variedades—La funcion que tuvo lugar el Domingo á la noche en este lindo teatro estuvo magnífica.

La concurrencia que asistió fué numerosísima.

Los artistas se portaron admirablemente.

El beneficiado y otros artistas fueron obsequiados con varios ramos de flores.

Los fieles—Hemos presenciado varias veces con indignacion actos inmundos é inmorales producidos por los perros que viejas hipócritas llevan á los templos frecuentemente.

El Domingo en el templo de Monserrat se celebraba una gran funcion y dos de estos animales produjeron un escándalo que ofendia notablemente el pudor de las niñas y señoras que allí asistian.

Hace mucho tiempo que la autoridad respectiva, ha debido formular una ordenanza enérgica, tendente á prohibir que los perros se crucen por las calles y penetren á los templos produciendo escenas que ofenden la moral pública.

El envenenamiento de los canes no se hace con regularidad; ellos andan sin bociqueras y sus dueños jamas son multados por violar la disposicion que existe sobre esto.

Prófuga—Se nos dice que una jóven de 16 años, que vivia en la calle de Estados-Unidos con su familia, se ha huido con un jóven muy conocido antenoche á las 11 y media.

Hacia tres años que dichos jóvenes estaban comprometidos para contraer matrimonio, pero no se efectuaba por los pocos recursos con que contaba este.

La familia de ambos hace las mas activas pesquisas á fin de capturarlos.

Bergantin Español Enrique—El Domingo entró á nuestro puerto este Bergantin procedente de Málaga, trae 5 pasageros.

Villa del salto—Procedente del Salto entró ayer este vapor, trae 14 pasageros.

Contrato no cumplido—El Sr. Bunge, municipal por la Parroquia de la Concepcion, se ha dirijido á la Corporacion de la que forma parte, en los términos siguientes:

Segun se me ha informado, hace cerca de un año se contrató con un señor Joaquin Romero el empedrado de las dos cuadras calle Garay entre Tacuarí y Mercado Constitucion; como este no ha sido empedrado hasta la fecha y encontrándose las dichas cuadras en pésimo estado por tener en su centro una via de tramway que deja á sus dos costados unos grandes sanjones que con sus aguas estancadas de Enero á Enero son un foco permanente cuyas miasmas pestilentes son una amenaza constante contra la salud del vecindario, creo que la Corporacion debe dar por roto el contrato con el Sr. Romero y conceder o al que hoy lo pide en calidad de inmediata ejecucion.

La Municipalidad debe tomar inmediatamente alguna medida al respecto.

P. lea célebre—Antenoche como á las nueve y media, ha tenido lugar el siguiente hecho que es verdaderamente curioso.

Un grupo de diez italianos que iba por la calle de Libertad á la altura de Juncal, en momentos que dos argentinos caminaban en direccion opuesta por la misma vereda.

Al encontrarse todos juntos, los italianos gritaron *vivan los italianos, mueran los argentinos*.

Al oir esto los argentinos se dieron vuelta y se trenzaron á trompadas con los italianos los cuales emprendieron la fuga inmediatamente.

La Policía no tuvo conocimiento de este hecho.

Subvencion—Los Sres. Aguirre y Murga se han presentado al Gobierno Nacional ofreciendo establecer de nuevo en la carrera de ese puerto al de Bahía Blanca y Patagones, el vapor «Patagones» mediante una subvencion de 2000 $fs. que el Gobierno les pasará mensualmente.

Las bases principales de la propuesta de los Sres. Aguirre y Murga son: hacer un viaje mensual, conducir la correspondencia gratis y llevar unas toneladas de carga que el Gobierno designe balizar la entrada de Bahía Blanca.

La Capitanía se cree que el Gobierno debe aceptar esta propuesta pues siendo el único vapor que hace esa carrera, si se suspende, traer a perjuicios muy graves.

Desacato y golpes—En la Policía se hospedó un vasco francés quien ejercitaba sus musculosos puños, patrimonio de esa raza herculea, en dar sendos golpes á un muchacho que tuvo la desgracia de hacerle enojar.

A las voces que profería la víctima, aparecieron algunos vecinos de la casa, quienes lograron apaciguar al irritado *escududnn*, y quitar de sus garras al menor.

Reprendido por la autoridad local á causa de aquel abuso de la fuerza física, en vez de acatar las amonestaciones, contestó con altanería y se *insolentó*: motivo que dió lugar á su remision al Departamento.

Procedimiento arbitrario—Un oficial de Policía envió al Departamento á los individuos Carlos Socchi y Antonio Cafarely; por considerarlos autores de un robo cometido en la carpintería calle de Chile número 149.

El primero es el dueño de aquel establecimiento y oficial en el ramo el segundo.

Aquel funcionario los halló á deshoras de la noche parados en la puerta de la citada casa.—Decian en voz alta que habian sido robados y de ahí sospechó que eran los ladrones del negocio por cuyo motivo les intimó prision hasta la correspondiente averiguacion del latrocinio.

Como se vé, ha sido muy desacertada la medida, pues debió antes haber indagado en el vecindario los antecedentes de los presos, para no esponerse á mortificar inocentes.

De las informes que ha tenido el Comisario de la seccion, resulta que son vecinos trabajadores, incapaces de cometer el hecho que se les imputaba.

Así lo ha comunicado ese magistrado al Gefe de Policía.

La puerta del taller ha sido violentada y no ha quedado rastro alguno que lleve á la autoridad local á descubrir las aves de rapiña.

Presos—El número de individuos albergados en el Departamento General de Policía duran te las últimas veinticuatro horas ascienden á 49 inclusos 8 mujeres.

Las causas que han motivado esas prisiones por lo general son de poca importancia.

Gresca—Antenoche en la Seccion 13ª un individuo español, á consecuencia de palabras inconvenientes que virtió su mujer se batió con ella en presencia de los vecinos de la casa y la hirió de una pedrada en la cabeza.

El heridor fugó y no se ha podido aun capturar. Su esposa tuvo que ir al Hospital á fin de asistirse.

La herida que recibió parece de gravedad.

Los cónyuges continuamente se peleaban por asuntos domésticos y frecuentemente han alborotado el barrio con su gritería.

Movilizacion—Ayer á última hora el Gobierno de la Provincia ha firmado un decreto movilizando el segundo batallon del primer regimiento de infantería Guardias Nacionales.

Club de los Negros—El 14 del corriente tendrá lugar un espléndido baile en este club.

La Comision directiva se nos dice hace los mayores gastos posibles á fin de que este baile sea magnífico.

Asistirán infinidad de familias.

Los sócios esperan con ansia esos momentos tan deliciosos que solo en ese club se pasan

Fondos Públicos—Solo una operacion se realizó ayer en la Bolsa de Comercio en estos títulos, al 77 3|4 por ciento para fin del mes.

Cédulas hipotecarias—Las operaciones efectuadas ayer en estos títulos en la Bolsa fueron regulares, cerrando las de la série A al 90 por ciento al contado.

Vapores—Llegaron hoy á nuestro puerto procedentes de Montevideo los siguientes vapores: Saturno Porteña y Rio de la Plata muchos pasageros,

De Ultramar—Ayer han entrado 2 buques al puerto de Montevideo y 3 al nuestro.

Oro—De Montevideo han enviado varias casas fuertes grandes cantidades de dinero en metálico á esta plaza, para aprovechar el alto interés á que ha alcanzado el oro en esta ciudad.

El República—Hoy á las 10 de la mañana saldrá para la Asuncion y puertos de escalas.

Para Europa—Saldrán de nuestro puerto en los primeros quince dias del corriente mes, los siguientes paquetes.

El Picardie, para Marsella y Génova; Astarte, para Glasgow y Amberes.

El 9 Olbers para Liverpool. El 10 Pampa para Marsella y Génova; Niger para Burdeos; Montevideo para Génova y Nápoles,

El 14 Neva para Southampton y escalas.

Atropello—Ayer á las 5 de la mañana pasaba un jóven á caballo, por la plaza 11 de Setiembre cuando fué asaltado por 4 vijilantes de caballería que lo detuvieron y exigieron al jóven mostrara su papeleta.

Como no quisiera exhibirla, los vijilantes desembainaron el sable con intenciones de acometer al transeunte, pero este huyó á todo escape en direccion á Flores, siendo corrido algunas cuadras por los mencionados vijilantes.

Dudamos que Gefe de Policía haya autorizado á sus subalternos á cometer semejantes actos.

Metálico—El *Rio de la Plata* ha traido 14.100 pesos fuertes de la concordia para esta ciudad, el *Capitan* ha traido tambien del Rosario 8600 pesos fuertes.

Colon—Hoy se canta el Trovador en este teatro.

Ruy Blas—Se cantará mañana en el teatro de la Opera esta preciosa partitura del célebre maestro Marchitti.

El Juramento—Se canta hoy esta lindísima zarzuela en el teatro de la Alegria.

El Miércoles se canta el sin igual mamarracho «Robinson»

Qué lástima que pongan en escena zarzuelas tan tontas que solamente sirven para hacer reir á los niños.

Por fin el Juramento es una preciosa zarzuela pero allí es destrozada sin compasion.

La Municipalidad—*En el dia de ayer* ha pasado esta corporacion la siguiente nota al Sr Ministro de Gobierno.

Sr. Ministro de Gobierno.

La situacion financiera de la corporacion que conoce tanto el gobierno de la Provincia como el público, desde hace tiempo, leyes de mejorar ha continuado reagravándose desde que no ha sido provista de los recursos necesarios para hacer frente á todas las erogaciones que sobre ella pesan nada hacen esperar que la Legislatura le provea de los fondos que le son necesarios con la exigencia requerida y en consecuencia me dirijo á él como tengo el honor de hacerlo por intermedio de V. S. pidiéndole se sirva manifestarle si se haya en actitud de facilitarle algunos fondos con que atender á los haberes de los empleados de su dependencia y á algunas de las cuentas provenientes de los suministros á los establecimientos de caridad á su cargo.

MIGUEL N. DE URIBELARREA.
B. Llorente—Secretario.

Facultad de Medicina—Debiendo practicarse varias obras en la Facultad de Medicina, á fin de darle mayor ensanche al edificio, el Gobierno de la Provincia ha resuelto contribuir con la suma de doscientos mil pesos m|c. al objeto espresado.

El presupuesto de esta obra asciende á la suma de cuatro cientos mil pesos m|c.

Descuentos—Ayer han bajado en Montevideo el descuento hasta el 1 1|2 por ciento con facilidad.

Antiayer estaba al 2 por ciento.

Esto prueba que en la vecina orilla, no hace efecto la crisis.

Gran circo europeo—El Sábado como estaba anunciado, tuvo lugar en ese circo, el beneficio de los renobados artista Anita y Palmiro Bragasi.

La concurrencia numerosa y selecta.

Los artistas fueron sumamete aplaudidos, siendo llamados al pidero tres y cuatro veces.

En obsequio de los abeneficiados, fué la Banda Garibaldina, la que amenizó los entre actos.

La colonia Italaliana en gran número allí, regaló al Sr Bragasi, una Manifica Medalla de oro, de peso de dos onzas y media y con lo siguiente inscricion «Al artista Italiano Palmiro Bragasi, sus compatriotas le dedican este recuerdo en la noche de su beneficio 31 de Mayo de 1873.»

Al concluir su soberbio salto en los tres trapecios, cayó sobre él, una lluvia de flores y coronas.

El puente aereo, por la simpar Anita, estuvo magnífico, siendo calorosamente aplaudida.

Los trabajos de Bagari, en el trapecio firme, puede decirse sin pecar de escajeracion, que es lo primero que ha llegado al Plata.

Los hermanitos Nicolo, son una bella esperanza, para el porvenir.

En fin, el repestorio que se ejecutó esa noche, fué muy livero y perfectamente ejecutado.

Hikey, trabajó muy bien en su acto Inglaterra, Irlanda y Escocia.

Variedades

Angeles y Diablos

Dios ha colocado en el corazon de la mujer el gérmen fecundo de todas las grandes virtudes.

Dios ha hecho de ella un ángel. El hombre la convierte á veces en diablo.

(Algunas revelan grandes facultades para desempeñar este infernal *papel*)

Las mugeres son los ángeles que pueblan el cielo del amor, como las estrellas llenan el firmamento azul, como las encarnadas rosas festonan las verdes ramas del rosal.

Luzbel era un ángel de irresistible hermosura. Ensoberbecido quiso igualarse á Dios y fué arrojado del cielo, y condenado á habitar la oscura mansion del Averno, donde pasa una vida de perros, segun viejos cronicones dicen....ó cuentan.

La mujer quiere á veces revelarse contra el hombre, y entónces deja de ser ángel, para convertirse en diablo.

El hombre es la imájen de Dios sobre la tierra. (Una especie de fotografía viviente, digámoslo así.

La bondadosa, sencilla y modesta, es un ángel que embellece nuestra vida.

La irascible, indiscreta y díscola, es un diablo que nos hace *gozar* anticipadamente los horrorosos tormentos del baratro.

Sentir una desordenada pasion por una de estas mujeres, es vivir en medio de las llamas del infierno.

Amar á una criatura bondadosa y tierna, que enjuga nuestras lágrimas, que ahoga nuestras penas, que endulza nuestros dolores con sus armoniosísimos besos, es vivir en la gloria, es anegarnos en un mar de delicias, es suprimir las distancias que nos separan del cielo.

La mujer-diablo es la que solo piensa en los placeres.

La que busca *distracciones* fuera de casa.

La que tilda de ridículo á su esposo, cuando este se permite tener celos.

La que ódia la aguja, anatematiza la plancha y olvida las labores domésticas.

La mujer-ángel es la que solo piensa en su marido, en sus padres, en sus hermanos.

La que busca distracciones en el trabajo propio de su sexo.

La que no olvida que solo un hombre tiene derecho á los latidos de su corazon.

La que cose y plancha.

Físicamente hablando, todas parecen ángeles.

Su hermosura es como el sol: ciega al hombre.

Por esto, querido lector, muchas veces no *vé* lo que se hace y adora al *diablo*, creyendole un ángel de bondad.

Hay fea de la cual todos huyen, y sin embargo su alma es de ángel.

Hay hermosas en torno de las cuales se agrupan los hombres, y no obstante su alma es de demonio.

Porque tratándose de las mujeres, no cabe término medio.

O ángel ó demonio.

Tal es el terrible dilema.

Hemos dicho antes que Dios ha hecho de la mujer un ángel y que el hombre se empeña en convertirla en diablo.

Por esto muestra especial prediléccion por la coqueta.

Por esto trata de seducir á la inocente doncella con mentidas frases de amor.

Por esto apura el vocabulario de la galantería, y convierte sus lisonjas en otras tantas gotas de veneno que se filtran en el corazon de la mujer y lo matan.

Por esto se burla de la virtud y la niega con un escepticismo estúpido.

Por esto tiende á la mujer la red del engaño y la abandona despues sin piedad, dejando clavado el puñal del dolor en su alma inocente, cuya herida destila lágrimas.

La mujer-ángel es un ser demasiado prosáico, á los ojos de la generalidad, para que el hombre le entone alavanza y admire sus virtudes.

La mujer-diablo es como la rutilante llama que atrae y seduce....

¡Cuán presto quema al alma sus álas de ilusion!

La mujer-ángel es como la violeta que da perfumes al que la pisa.....

La mujer-ángel, oye una palabra de amor y se ruboriza.

La mujer-diablo escucha una frase intencionada, y se sonrie.

—¡Que tonta! dice el vulgo, al notar el rubor de la primera.

¡Qué ingénua, exclama al observar el desenfado de la segunda!.

Y sin embargo, ¡cuánta poésia hay en el rubor de la mujer-ángel! ¡Cuánta vil prosa en el descaro de la mujer-diablo!

Como se vé, en este siglo llamado de las luces, las cosas han cambiado lastimosamente de nombre.

Llámase *ingenuidad* á la *picardía y tontería* á la *inocencia*.

¡Y luego queremos mujeres perfectas, mujeres-angeles.

¡Pobre la que no sabe ser diablo!

Nadie comprenderá su abnegacion, su heroísmo .....ó al menos serán muy pocos.

La mujer diablo es la que priva en los salones.

Lo que encuentra en todos los ojos miradas de amor, y en todos los lábios sonrisas que forja la adulacion.

Su desenvoltura escita la admiracion pública.

Sus *dichos* se repiten en todas partes.

Todos mendigan sus miradas, sus suspiros, sus sonrisas.

En los paseos descuella siempre por su elegancia, y trae al retortero un ejambre de pollos, que constituyen su escolta de honor.

Y con miradas alienta las pretenciones de unos y con dulces sonrisas las esperanzas de otros.

Le rinden pleitos, homenage, y esto llena su vanidad.

La llaman hermosa, y esto satisface su amor..propio.

Es adulada, cortejada, y su corazon late de gozo.

En esos triunfos efímeros y pasajeros cifra su ventura.

En cambio la mujer-ángel goza de placeres mas íntimos, mas dulces, mas santos, mas duraderos.

No busca la palma de la victoria en ese torneo de la hermosura que se llama teatro ó paseo, baile ó estrado.

No busca la satisfaccion de su vanidad en el aplauso público.

Busca el tierno cariño de un esposo, y su vida se desliza entre flores....

No busca lisonjas pueriles: busca amantes caricias.

Al calor de los aplausos prefiere el calor de los besos.

No ansía despertar la admiracion por medio de la coquetería

Para ellas no hay mas amantes que sus hijos, no hay mas delicias que el hogar doméstico.

Agena á las intrigas de salon, vive tranquila, sin penas ni sinsabores.

Y si sufre.—¡hay maridos tan infames!—busca en la resignacion un lenitivo á sus penas, y la resignacion endulza sus lágrimas!

Cuando la mujer diablo, perdidos ya los encantos que tan peligrosa la hicieron en su juventud, se vé sola y abandonada, sufre el fiero torcedor de los recuerdos.

Todos se apartan de su lado, esclamando con acento donde vibra el desprecio:

—¡Fué una coqueta!

Cuando muere la mujer-ángel, todos dicen:

—¡Fué una santa!

La primera no encuentra lábios que la compadezcan.

La segunda siempre encuentra ojos que la lloren.

En el umbral de la muerte, la indiferencia despide á la mujer diablo.

A la mujer-ángel la acompañan las bendiciones de todos....

La primera abandona con dolor la vida. La remuerde la conciencia. Muere con lágrimas de rabia en los ojos.

La segunda deja resignada este valle de lágrimas. La esperanza ilumina su semblante con sus resplandores de gloria. Su último aliento se trasforma en sus labios en una inefable sonrisa....

La muger-diablo no piensa mas que en joyas y en lucir, en rivalizar en lujo con las demás mugeres, en arruinar al marido, en componerse la cabeza, (¡tan descompuesta la tiene!) en pasear, bailar y gozar de esa vida bulliciosa de los salones, que la llena de hastío y embota sus sentimientos.

La muger-ángel se dedica esclusivamente á los cuidados domésticos y solo se engalana para agradar a esposo, para mantener viva en su corazon la llama del amor, y se consagra á sus hijos con una abnegacion sublime.

La muger-diablo confia estos pequeños pedazo de su corazon á pechos estraños, á manos mercenarias, á *madres de alquiler*, para que no se ajen sus mórbidas formas y no pierda los frescos colores de la juventud.... ¡espantosa irrision!

La muger-ánjel se sacrifica en aras de la felicidad domestica.

La muger-diablo en holocausto propio.

Es el sér mas egoista de la creacion.

Por esto muere sin ser llorada....

En cambio la mujer-ánjel vuela á las empíreas regiones, llevando en su frente una corona de perlas.... son las lágrimas de sus hijos!....

¡Las oraciones le abren las puertas cielo.

El Bombero.

(SEMBLANZA.)

¿Quereis conocer un ente
Que aborrece la concordia,
Y que por «Misericordia»
Estudió en Montevideo?
Si, lo quereis; ya lo veo!
Es un muchacho inocente,
Audaz y difamador,
Descarado adulador
Que ante el poder se arrodilla
Y siempre al rico se humilla.
Es un fátuo pretencioso
Que cree noble su raza
Porque una chupa en su casa
Deja a un viejo español
De Pamplona ó del Ferrol.
Y aun se cree tan precioso,
Tan elegante y cumplido
Con la chupa, que Cupido,
Es un nene ante el poder
Que él ejerce en la mujer.
Siendo mezcolanza oscura,
O lo que se llama cholo,
Es de admirarse que solo,
Con suma desfachatéz,
Se considere un marques.
De raquítica figura
Y ojos verdosos, saltones,
Es, entre los cabezones,
La mas *pequeña* cabeza
Que sueña con la grandeza.
Y finchado como un globo,
Lleno de humo por supuesto,
Ha ascendido á un alto puesto,
Donde faltando agua ras
No vuelve á subir jamás.
Tartamudo como un bobo
Presume ser orador;
Pero aunque suene el *tambor*
Ya no ha de catar mas queso
Que tenga olor á Congreso.
Tampoco será Juez,
Pues que no dió una sentencia,
Por cantar á su Excelencia,
Noches enteras y dias,
Nauseabundas melodías.
Calaña de tal jaez,
En gobiernos sucesivos,
Será ocupada en estrivos,
O en la imperial de algun coche
Donde cante dia y noche.
Ya no será escritor
El «*suizo de la prensa*»
Porque «*El Liberal*» comienza
A pagar con el desprecio
A escritores de tal precio.
Presuntuoso, adulador,
Y bombero de si mismo,
Escribió con gran cinismo:
«*Logré la diputacion*
Sin ninguna oposicion»
Y era la verdad del case,
Que nadie queria un hueso
Codiciado de un sabueso,
Ni ver figurar su nombre
Al lado de quien no es hombre.
Le dejaron libre el paso.
Cuál se deja á un lazariento;
A esta historia viene el cuento
«*Logré la diputacion*»....
Bou! bon! bon! boron! bon! bon!

Melibeo.

Salida de Vapores

JUEVES—Para el Rosario y escalas á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Provedor»
HOY—Para el Salto y puertos del Uruguay á la, 10 de la mañana el «Rio de la Plata»
HOY—Para el Baradero, Rosario, Paraná, Santa-Fé y puertos intermedios á las 9 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»
SABADO—Para el Rosario, Paraná, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 9 y 50 de la mañana del 25 de Mayo el «Lujan»
JUEVES—Para San Nicolas y Rosario, con carga solamente el «General Nazar» Lanchage gratis.

Agentes—*A. Matti y Piera*, Cangallo 50

A salir para Europa

Mártes 3—Moreno, para el Havre.
Jueves 5—Picardie, para Marsella y Génova.
Viérnes 6—Artarte, para Amberes.
Lúnes 9—Olbers, para Liverpool.
Montevideo, para Génova.
Mártes 10—Niger, para Burdeos. Pampa, para Génova. Málaga, para Liverpool.
Sabado 14—Neva, para Southampton.
Jueves 19—Sud-América para Génova.
Savoie, Para Marsella.
Domingo 22—Ariadne, para Amberes y Lóndres.
Domingo 29—Ebro, para Southampton.

Llevan balija

El vapor francés «Picardie» saldrá el Juéves 5 del corriente con la correspondencia para Montevideo, Rio Janeiro, Marsella, Génova y Napoles.

Seccion Municipal

Edicto Judicial.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á un terreno situado en la calle Buen Orden señalado con los números 505 y 507 para que en dicho término comparezcan ante S.S. y secretaría del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo q'hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 27 de 1873—**Carballo.** 29. -30d. v1.° Julio.

El Agrimensor Municipal que suscribe autorizado competentemente por el Sr. Juez de primera Instancia Sr. Belaustegui, avisa á los que se consideren linderos á los terrenos de propiedad municipal q' existen en el bajo del Retiro entre el muro que mira al Sud en la Usina del Gaz y el edificio viejo que llaman «Bateria Vieja» que el diez de Junio próximo procederá á practicar la mensura de dichos terrenos.

Se ruega á los ya dichos linderos se sirvan apersonarse á la oficina del Ingeniero Municipal antes de la fecha indicada á fin de que, el infrascripto pueda conocer sus títulos para deslindarlos en el terreno.

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.
Julio C. Serna.
j1 v8.

La Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires reunida en consejo, ha acordado y ordena:

Art 1° Desde el 1° de Junio del corriente año no podrá transitar dentro del municipio á una distancia menor de 20 cuadras de la plaza de la Victoria, ninguna clase de rodado de carga, tirado por mas de dos animales.

Art. 2° Esceptúanse los carros de 4 ruedas montados sobre elásticos que pueden hasta tres.

Art. 3° Los contraventores á esta disposicion serán penados por cada vez con una multa de 200 pesos, pagando ademas los daños que ocasionaren siendo entendido que las disposiciones de los art' anteriores prohiben las cuartas, q' solo serán permitidas para subir las barrancas del rio y de ninguna manera en otra parte.

4° Comuníquese esta resolucion á quienes corresponda y publíquese por 8 dias en todos los periódicos de la ciudad.

Mayo 17 de 1873.

MIGUEL N DE URIBELARREA.
B. Llorente.
Secretaria:
j 1 v. 30.

Balance de Caja Municipal de hoy Miércoles 21 de Mayo de 1873

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Mártes 20 en el Banco de la Provincia		192455			
Idem idem para el nuevo Lazareto					3.475,000
Idem en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 2.105,000 $ m|c			2805000		
Idem en el mismo como saldo del crédito de 2.105,000 pesos segun contrato					218813 7
Idem en la Caja Municipal	300000			7200	
ENTRADAS					
No ha habido					
	300000	192455	2305000	7200	3693813 7
SALIDAS					
No ha habido					
Existencia de hoy Miércoles 21	300000	192455	2805000	7200	3693813 7
	300000	192455	2305000	7200	3693813 7

Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.

José J. Gallardo Tesorero — Intervine—*Quintana.*

Publiquese—MIGUEL N. DE URIBE LARREA
M. Obarrio.
Pro-Secretario.

Telégrafo Comercial

Corrales de Abasto

INRODUCCION

Abastecedores, Capataces, Procedencia, Animales

Mayo 31 de 1873.

Salaberry y Mandía, Alejo Alegre Saladillo y 25 de Mayo 375. Sulpicio A. Gomez, Pedro Santafé. Juarez 328 Leandro Linch, Gregorio Rosa, Castelli 149. Exequiel Cárdenas, Victoriano Vergara, Zárate 148 Id id, Pedro Barrera Saladillo 147. Id id, José Dominguez, Magdalena 137. Inocencio Arballo, Gregorio Pereira, Mar Chiquita 102. Calisto Almeira, Manuel Arias, Las Flores 58. Gregorio Torres y Cia, Severo Gomez, Magdalena 137.

Junio 1.°

Juan Vasquez, Manuel Quinteros, Mar Chiquita 282. Id id Baltazar Galan, Ensenada 43. Sulpicio A. Gomez, Florencio Girado, Ayacucho 360. Herrera y Melgar, Nicolas Herrera, Tuyú 216. Exequiel Cárdenas, Martin Santillan, Monsalvo 203. Calisto Almeyra, José Fages, Saladillo 77.
Total 2,649.

PRECIOS DE LA HACIENDA.

Junio 1 y 2 de 1873.

Novillos de saladero 210 á 280.
Vacas de id. 160 á 210.
Carne y sebo 80 á 210.
Cueros de Novillo 180 á 200.
Id de Vaca 130 á 145.
Terneros 80 á 130.
Capones 38.
Yeguas no hay.

Sala Comercial del Mercado Constitucion.

PRECIOS CORRIENTES.

Buenos Aires, Junio 2 de 1873.

Cueros vacunos de matadero, $ 180 á 185 pesada.
Id id todo estaqueo, id 170 á 175 id.
Id de potros secos, id 50 id 55 id.
Pieles de carneros finos de consumo, id 110, 100 docena.
Mezcla buenos, id 120 140 id.
Ordinarios id 70 100 id.
Corderitos id 10 12 id.
Venados id 90 100 id.
Nútria id 4 5 id.
Cerda mezcla del Sud, id 170 185 arb.
Id id Norte, id 150 160 id.
Vaca sin marlo id 110 120 id.
Id con id 45 50 id.
Grasa en panzas y vejigas id 36 38 id.
Id en cascos id 40 42 id.
Sebo pisado campo id 28 30 id.
Lana fina sucia, embellonada id 65 70 id.
Id mestiza id id. id 60 65 id.
Id mezclas id id, id 45 50 id.
Pluma de avestruz tejida id 60 70 lib.
Id de id suelta id 40 50 id.
Trigo superior id 185 200 fanega.
Id pan id id 180 190 id.
Id inferior id 130 150 id.
Maiz id 40 50 id.
Cebada id 23 26 id.
Harina flor de vapor id 33 34 arroba.
Por autorizacion de la Comision Directiva.

C. C. Ezcurra.

CORRALES DEL SUD

Relacion del movimiento de entrada y salida de los Corrales del Sud en el mes de Mayo de 1873

INTRODUCTOR	INTRODUCCION	ESTRACION	MATANZA	IMPORTE DE DERECHOS
Salavorry y Mandía.	4,013	2907	1,108	6,686
Leandro Linch.	5,062	3,516	1,546	9,276
Martiniano Videla.	1,922	1,280	642	3,852
Exequiel Cárdenas.	4,441	2,849	1,592	9,552
Calisto Almeyda.	2,697	1,213	1,484	8,904
Martin Boado	624	527	97	582
Plácido Reinoso.	997	661	336	2,016
Sulpicio A. Gomez.	4,171	2,416	1,755	10,530
Herrera y Melgar.	808	565	243	1,458
Gaspar Reissig.	1,354	688	666	3,996
Juan Vasquez.	3,355	1,643	1,712	10,272
Exequiel Hpto. Martinez	1,136	517	619	3,714
Cárlos Casares.	3,417	2,356	1,061	6,636
Dasso y Cárdenas.	3,045	2,026	1,019	6,114
Gregorio Torres y Ca.	1,079	666	413	2,478
Julio C. Naon.	1,068	625	443	2,658
Benjamin Buttelor	302	234	68	408
Manuel Perez.	823	631	192	1,152
Mariano Alvarez.	2,464	1,411	1,053	6,318
Mannel F. García.	3,339	2,364	975	5,850
Leon Orma.	3,891	2,521	1,370	8,220
José R. Lastra.	866	447	419	2,514
Dionisio Esquivel.	2,965	1,612	1,353	8,118
Raimundo Bowrdine	325	140	185	1,110
Burtolo Vivot.	635	599	36	216
José Costa.	1,487	960	527	3,162
Lucio E. Reinoso.	2,295	1,354	941	5,646
Inocencio Arballo.	684	355	329	1,974
Otamendi y Galeano.	261		261	1,566
	63,802	39,688	24,114	144,684

SALA COMERCIAL

PRECIOS CORRIENTES DEL MERCADO

11 DE SETIEMBRE

Buenos Aires, Mayo 31 de 1873.

Cueros vacunos y becerros, buenos..	pesada	175 á 180
Idem vacunos y nonatos regulares ó inferiores	"	165 á 170
Idem de potro secos, libres de desecho	uno	45 » 50
Idem de potro desechos	"	» » »
Idem lanares mestizos sucios, libres de desecho	docena	110 » 180
Idem lanares mestizos finos sucios de matadero	"	40 » 50
Idem lanares desechos y borregas	"	20 » 25
Idem de corderos	"	13 » 14
Idem de corderitos	"	30 » 40
Idem pelados	"	95 » 100
Idem de venado	libra	4½ » 5½
Iden de nutria	arroba	160 » 165
Cerda de potro mezcla		110 »
Idem vaca sin marlo	"	40 » 41
Grasa y sebo derretido en panzas y cascos chicos	"	42 » 44
Grasa y sebo derretido en pipas y bordalesas	"	45 » 46
Idem id id en condiciones de embarque	"	30 » 32
Sebo en rama	"	
Sebo pisado	"	
Lana sucia mezcla con carretilla	"	50 » 60
Idem sucia mestiza con carretilla		
Idem sucia fina con carretilla		
Idem sucia mezcla sin carretilla		
Idem sucia mestiza sin carretilla		
Idem fina barrigas á parte sin carretilla	"	65 » 78
Idem borrega con carretilla	"	45 » 50
Idem borrega sin carretilla	"	60 » 70
Pluma de avestruz, suelta	libra	
Idem de avestruz, atada, de indio	"	40 » 45
Trigo superior	fanega	190 » 200
Idem bueno	"	160 » 180
Idem regular	"	150 » 160
Idem inferior	"	60 » 100
Idem blanco ó anchuelo	"	
Idem Chile ó candeal	"	150 » 200
Maiz en espiga	"	45 » 52
Idem desgranado	"	40 » 50
Cebada	"	30 » 35
Harina de primera clase	arroba	33 » 35

Diversiones públicas

OPERA

Compañía Lírica Italiana
Y
DE BAILE
26.ª FUNCION DE ABONO
Miércoles 4 de Junio 1873.

Ruy-Blas

A las 8 en punto.

VARIEDADES

BA-TA CLAN
Direccion—JUANA FLACHAT.
Funcion todas las noches
Vendredi 6 Juin 1873

Representation extraordinaire au benefice de Mr Maris 1er. basse chantante, avec le concurs de toute la troupe.

Fra-Diavolo

Opera cómique en 3 actes musique d'Auber.
Danse par Mr. et Mme. Pratessi.

Un lever de Rideau

A 8 heures precises.

Club de patinadores.

Los salones en el Coliseum calle Parque estarán abiertos para los socios y el publico, todos los dias á las 8 de la noche (con ecepcion del Viernes).

El Gerente,—*J. Lozon.*

Avisos nuevos

Se ofrece Una ama, de leche fresca, calle Europa 318. 1 3p v4

Sirvienta Que sepa cocinar para una corta familia, se necesita calle de Defensa núm. 619. 1 4p v5

Dependiente Que tenga buena letra se necesita en esta Imprenta Potosí 89.

Cocinera Se necesita calle Potosí 93 se le pagará buen sueldo.

Al Procurador Benitez Se le desea ver en esta imprenta por un asunto que lo interesa.

Dependiente Para tienda y almacen, se precisa uno, que sea español y pueda dar informes de su conducta; para tratar Hotel Argentino, cuarto núm. 3, de 8 á 9 de la mañana y de 5 á 6 de la tarde. 1-3p v4.

Ama de leche Se ofrece una italiana fresca para criar en su casa; darán razon calle de Cuyo 314, cuarto núm. 44. 1-3p v4.

Mozo de confiteria Se necesita uno en la confitería esquina Tucuman y Suipacha. 1 3p v4.

Cocinera Se necesita, Cangallo núm. 207 2-3pv5

Cementerio del Norte Los propietarios de la bóveda de Dª Vicenta Mendez ruegan á las personas que tengan deudos depositados en ella, se sirvan retirarlos en el término de ocho dias, en la inteligencia de no verificarlo en dicho término se destinarán al Hosario. 2-3p v5

Se ofrece un jóven español para dependiente en la ciudad ó en la campaña, calle de Libertad núm. 366. 2-3p v5.

Se necesita un chico de 12 á 14 años para una tienda y mercería en la calle de Piedras 289. 29-3p v5.

Se vende un almacen de poco capital, el alquiler sale por 200$ al mes darán razon calle de Chacabuco núm. 181. 28p v5

Máquina de coser se vende una nueva dirijirse calle de Cangallo núm. 532. ¡Ojo familias! 2 3p v5

Cocinero Se necesita uno, calle del Parque esquina Callao, Botica. 2 2p v4

Encuadernador Se necesita uno calle de Potosí 103. 2-3p v5

Se alquilan piezas para hombres solos calle del Parque núm. 120. 2-3p v5 j.

Se necesita un sirviente de comedor en la calle de Potosí núm. 70. 2 3p v5

Cocinera Se necesita una con buenas recomendaciones ocurrir á la calle Victoria 233 de 11 á 4 de la tarde. 2 3p v5.

Costureras Se necesitan en la calle de Garantías núm. 47 se les pagará bien. 2 3p v0

Máquina de coser se vende ó se alquila una en buen uso, muy barata y garantida por 2 meses: dirijirse calle de Cangallo 532. 2 3p v5

No mas enfermedades sifilíticas se acaba de introducir una cantidad de remedios eficales para estas enfermedades en la calle de Estados Unidos núm. 90, se garante un buen exito y pronta curacion. 2 3p v5

Ama de leche Se ofrece una en la calle de Méjico núm. 164 cuarto núm. 11 darán razon 30 3p. 2

Costureras para pantalones se necesitan tienda calle de Rivadavia 641 23 p. 5

Costureras Córdoba núm. 100 se pagan, capotes 12 ps, blusas 8 y 10, ps. pantalones 6 ps. y ponchos 8 ps. 2.3.p.v-5.

Caballo tordillo Se ha perdido, con freno, silla y sobre-sincha, será bien gratificado entregándolo Tacuarí 409. 2-8p v5.

Plantas se venden de Ezparragos de diez años, de la mejor clase en la calle de Piedad núm. 81. 2 3p v5. j.

Profesor interno se necesita uno, para un colegio, debe conocer el francés y castellano dirijirse calle de Cangallo núm. 404. 2 3p v 5

Ama de leche para criar en casa particular se precisa calle de Victoria núm. 200. 2 3p v5.

Casa se alquila calle de Cangallo núm. 614 espaciosa, tiene aljibe, entrada de carruage, etc., para tratar Victoria 472. 2 3p v5.

Un regente de botica para el campo ocurrir Droguería Nacional Artes 34 con buenas condiciones. 2 3p v5

Se ofrece un mozo de almacen con buenas recomendaciones, ocurra calle de Córdoba esquina Callao. 2 3p v5.

Se necesita una mucama con recomendaciones en la calle de Lima núm. 71. 2 3p v5

Se necesita Una sirvienta francesa que pueda presentar buenos informes, Florida 150. 2 3p v5

Cajones de cedro vacios, grandes, los hay en venta, Cangallo 76. 2-3p v5.

Empleados Españoles para almacen y tienda, cocineros, matrimonios, y cocineras, hay colocaciones calle de Cuyo núm. 76. 2 3p v5.

Se necesita Peon quintero; ocurra á Almagro almacen de D. Antonio Alonso, calle Rivadavia. 1-3p v4.

Señora Para cuidar de otra que cria, se necesita calle de las Piedras núm. 307. 1-3p v4.

Se presisa Un carpintero de muebles con banco; calle de Corrientes 492. 1-3p v4.

Se ha perdido El sábado de la calle S. Martin un caballo alazan ensillado, recien tusado, marcado 56 el que lo entregue en la calle de Buen Orden 311 recibirá una gratificacion. 1913 2 3p v5

Se precisa Un matrimonio sin familia para cuidar una casa; la mujer para cocinera y el marido que se ocupe en trabajos de fuera. Se presentarán calle de Lorea núm. 95 de 7 á 12 de la mañana. 1908 2 3p v5

Mucamo ó mucama Se necesita para comedor; calle de Florida 155 1|2. 1 3p v4

Al Público

El dia 26 de Junio, se venderán en remate público los terrenos siguientes. De Chacra solicitada por Don Francisco Flores, compuesto de 1248 diez milésimas partes de una cuadra: lindando al Este con D. Fracisco F. Legot al Sr. Don Felipe Mansilla; y al Oeste y Norte con D. Francisco Flores—Chacra, solicitada por el señor don Francisco Blanco, compuesto de 856 milésimas partes de una cuadra, lindando al Norte D. Anastacio Lecuna al Oeste D. Antonio Lecuna, al Sr. D. Daniel Damonte, y al Este D. Juan Enselmo y D. Francisco Martin Quinta s 1 citada por Da. Maria M. de Curat, compuesta de una cuadra cuadrada y nueve milésimas de otra, linda al Norte Da. Mercedes Baez, al Este con la solicitante y al Sud y Oeste con los herederos de Curat. Quinta, solicitada por D. Francisco Copacho, compuestas de dos cuadras cuadradas, y 2256 diez milésimas; lindando al Norte con los herederos de Curat al Este D. Luis Ponce, al Sud D. Miguel Bueno, y al Oeste el solicitante.

Los que se interesen pueden ocurrir por mas datos á la Secretaría Municipal.

Mercedes Mayo 26 de 1873.
José Higinio Solveyra.
Máximo A. A Dobout.
Secretario.

EDICTOS

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se notifica por medio del presente y por el término de tres dias, á los Sres. D. Lorenzo Bulletto, D. Andrés Ginoo lo y D. Julian Videla la providencia recaida en los autos seguidos por ellos contra D. Manuel Solari, pidiendo la declaracion de quiebra de este en cuya virtud, y habiendo presentado un escrito el Procurador Soto en representacion de D. Juan Battilana pidiendo que se libre oficio al Juez de Paz de Navarro para que asociado á dos testigos procedan á tomar inventario de las existencias de la casa de negocio de Solari y hecha esta diligencia depositar los bienes en personas idóneas, y en seguida se lo ponga en posecion de la casa á su representado por ser esta de su propiedad, y en virtud de este escrito el Sr. Juez con fecha doce de Mayo de 1873, proveyó lo siguiente:—Buenos Aires, Mayo 12 de 1873. Líbrese oficio al Juez de Paz de Navarro para que informe á este Juzgado si es cierto lo que se espresa en este escrito y en caso de serlo proceda á formar inventario de ellas depositándolas en persona de responsabilidad. **Martinez.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Joaquin Reynoso. Oficina Perú 120.
1916 2 3p v5

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se hace saber á Da. Gregoria y D. Marcelino Diaz, durante el término de tres dias la providencia que ha recaido en los autos que iniciaron como herederos de D. Ramon Diaz contra D. Saturnino Perez sobre nulidad de una venta cuyo tenor es el siguiente. «Buenos Aires Mayo 30 de 1873. Y vistos: Habiendo transcurrido mas de dos años desde el dia en que se confirió á los demandantes traslado de la escepcion de f. 32, sin evacuarlo ni comparecer apesar de los reiterados oficios y edictos publicados, se dá por evacuado en rebeldía, el traslado de f. 33 vta. y se recibe la escepcion á prueba por veinte dias comunes y prorogables, notificándose este auto como se pide á f. 65; al otrosí de f. 66 vta. oportunamente se proveerá. Respecto á lo solicitado, en el precedente escrito notando el juzgado que el testimonio que se acompaña está equivocado pues se llama Marcial al otorgante en el cuerpo de la escritura, Marciano en la firma á ruego pida esta parte lo que corresponde. **A. Prado.** Buenos Aires, Junio 2 de 1873. Manuel Malmilca. Escribano-Secretario.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. Don Salvador María del Carril se cita y llama en plaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Ramon Galarce ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante el Juzgado de SS. y Secretaría á mi cargo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar:- Buenos Aires Marzo 31 de 1873. **Manuel Granados.**
1914 30 p. 4 Julio. 2 3p v5

Por disposicion del Señor Juez Comisario Don Remon Idoyaga, se convoca á junta general para el dia seis del corriente á las 3 de la tarde á todos los acreedores del concurso de Don Octavio Mazzi y Compañía á efecto de proceder al nombramiento de Síndico definitivo—Buenos Aires Junio 1.° de 1873.
Juan Gonzalez.
2-3p v 5.

1911 Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Comercial Doctor Don Enrique Martinez, se cita llama y emplaza á D. Mariano Ruiz por el término de tres dias para que comparesca dentro de 6 por eló por apoderado instruido y espensado por ante el juzgado de SS. y por intermedio del inf. ascrito, á estar á derecho y constituir domicilio legal dentro del radio que indica la ley, en los autos que contra él sigue Don Casimiro Robles en representacion de los Sres. Fagliabu y Cia. por cobro de pesos bajo apercibimiento que no haciéndolo así se lo nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Mayo2 de 1873.
Juan Gonzalez.
2 3p v5.

1912 El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil. Dr. don Amiancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente, y por el término de 30 dias, á todos los que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Diaz, para que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro de dicho término á deducir sus acciones por medio de la oficina á cargo del que firma Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Lacasa.**
30 30p v1° julio

1905 Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D Miguel García Fernandez, se citan, llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Jaime Vilardebó, ya se consideren acreedores ó herederos, para que comparezcan á estar á derecho, en el término de 30 dias á contar desde la fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 30 de 1873. **Julian Byron**, secretario.
30 30p v1 julio

1899 Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el Paraná de las Palmas, aguas arriba, márjen derecha, compuesta de una estension de 8 cuadras, mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados; que linda por el costado de arriba con el arroyo «Fel caría», y por el de abajo con la quinta de don Juan Dominguez, se presenten ante el, por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir sus acciones, dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á don Domingo Aste el derecho de posecion que de él solicita como cierto. San Fernando, Mayo 15 de 1873. **Desiderio Chafuen**, Esc. Sec.
30 40p v1z julio

1902 Por disposicion del señor Juez de Paz titular D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el parage conocido por Paraná Mini frente al Rio de la Plata aguas arriba márgen izquierda: compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente á este último, por su fondo hasta los bañados; el que linda por un costado con la boca del arroyo citado «Paraná Mini;» y por el otro con la del arroyo conocido por «Barquita,» se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Nicolás Botto y D. Froilan Pelayo, el derecho de posesion que de él solicitan como desierto. San Fernando Mayo 27 de 1873. **Desiderio Chafuen.** escno. pco.
30 40p v12 julio.

1898 El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Salvador María del Carril, ha ordenado se cite por el término de treinta dias, á todos los que, como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Frola, á fin de que durante de dicho término concurran á su Juzgado, por intermedio del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, Buenos Aires, Mayo 30 de 1873—**Gregorio Ruiz**—Escribano Secretario.
30 30 v8 julio

1907 Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Aurelio Prado, se hace saberá D. Bautista Ferrari la providencia recaida en los autos que sigue en esposa Da. Casimira de los Santos, solicitando vénia supletoria, cuyo tenor es como sigue: «Buenos Aires, Setiembre 12 de 1872. Autos y vistos: Por lo que resulta del certificado de fojas ocho; dáse por contestado el traslado conferido á fojas cuatro, en rebeldía de don Bautista Ferrari; y doña Casimira de los Santos pida lo que corresponda con arreglo á lo que denunció en su escrito de fojas dos, al primer otrosí, téngase presente. Al segundo, intímese constituya domicilio legal, bajo de apercibimiento solicitado. E. A. Agrelo.» «Lo mandó y firmó el señor Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo en Buenos Aires á 12 de Setiembre de 1872, doy fé. Félix Sagasta». La intimacion dispuesta, para constituir domicilio, á que se refiere el anterior decreto, respecto del segundo otrosí, debe entenderse con el mismo Ferrari y bajo apercibimiento de declararle rebelde y seguírse el juicio con los estrados de el Juzgado. Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Félix Sagasta.**
1905 30 3p v8

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, ha dispuesto se cite por medio de presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Carlos Cruz, ya sea en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.—**Manuel A. Victorica.**—Escribano-Secretario.
1805 8-30p v9 j.

JUZGADO DE PAZ DE LA PARROQUIA DE LA PIEDAD.
Por el presente edicto se cita; llama y emplazan á D. José Guilloto para que el término de diez dias á contar de la publicacion de este edicto comparezca ante este Juzgado por sí ó por medio de apoderado á estar á derecho en la demanda que por cobro de pesos por alquiler y desalojo del cuarto que ocupa en la casa calle de Victoria núm. 546 le ha promovido D. Juan Bautista Nicloti; en la inteligencia que de no comparecer se seguirá la causa en rebeldía. Buenos Aires Mayo 20 de 1873. **Eliseo N. Boscoh.** El Juez de Paz.
1851 21 10p 3 j.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Paraná de las almas» compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, lindando por ambos costados con bañados y sus fondo hasta el arroyo Felicaria, se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe, á deducir las acciones dentro de término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid el derecho de posecion que de el solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873 **Desiderio Chafuen** Escribano Público.
1671 25-40p v 4 J.

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Chaná» aguas arriba, de doce cuadras de frente en su margen derecha por el fondo hasta los bañados; el cual linda por el frente arroyo en medio Don Agustin Sagastume; por un costado con Don Facundo Gonzalez y por el otro con Don Nicolas Perez y sus fondos con bañados. Se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á Don Manuel Brid, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Diciembre cinco de mil ochocientos setenta y dos **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1672 25 40p v4 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Habra Vieja» aguas arribas margen derecha, compuesta su estencion de tres cuadras mas ó menos de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, el que linda por el frente arroyo en medio con D. Simon Salomon; por sus fondos con los bañados; por un costado arroyo sin nombre en media con migo; y por el otro tambien arroyo en medio con D. Juan Baustista Ferreto y D. Juan Gallo; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe y deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá D. José Salamone el derecho de posecion que de el solicita. San Fernando Mayo 15 de 1873.
Desiderio Chafuen Escribano público.
1836 s7 40p v20 J.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considere con derecho á un terreno de Isla situado parte con frente al Paraná lo las Palmas y parte en el arroyo denominado «Caracoles» desde su boca para dentro aguas arriba márgen derecha á su estencion se compone de veinte y cuatro cuadras mas ó menos, doce al Paraná y doce á «Caracoles» formando ambos arroyos un ángulo y linda por su frente con los citados arroyos por su fondo con bañados, por el costado del Paraná con terrenos valdios; y por el de Caracoles con D. Bautista V., se presente ante el por conducto de la oficina del que suscrib á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Scolari y D. Santiago Cirilli el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril viente y dos de mil ochocientos setenta y tres.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1807 12 40p v23 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, D. D. Miguel Garcia Fernandez se cita, llama, y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Elisa de Jimeno, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlo ante S. S. y por la oficina del Secretario que suscribe, calle de la Defensa núm. 74, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1873. **Julian Byron.**—Secretario.
126? 8-30p v 9 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Hilario Sabatto, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente por su Juzgado y oficina Bolivar 21 1/2 á deducir sus acciones bajo apercibimiento. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Nicanor Repetto.**
1260 8-30p v 9 j

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Salvador Maria del Carril se citan, llaman, y emplazan, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Ildefonso Agrala, ya sean como herederos, ó acreedores para que comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y oficina de D. Tulio Mendez á la que me hallo adscripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 8 de 1873. **Saturnino Garcia.** Escribano público.
1796 10-30p v11 J.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á unos terrenos situados en esta ciudad inmediatos á Palermo conocidos por la Pólvora y quinta de Cirilli; para que en el término de 30 dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma, á deducir sus acciones y estar á derecho en los autos sigue la sucesion de D. Diego Zelaya y D. Inocencio Guelli sobre escrituracion de esos mismos terrenos. Buenos Aires Abril 2 de 1873.—**Felix Sagasta.**
1818 14 30p v15 j.

El Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Justino Rasmussen, para que, sea como herederos ó como acreedores; comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaría á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Abril de 1873—**F. Mendez.**
1692 29-30p v30 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Jorge Echeverria se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de Don Mauricio Meñendez ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á mi cargo á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires Abril 30 de 1873. **Manuel Granado**
1722 2-30p 3 J.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en la calle de Córdoba del once tres cuadras mas á fuera para que en dicho término se presente ante S. S. y Secretario del que firma á hacer valer sus derecho bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Abril 2 de 1873—**Carballo.**
30p v4j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cárlos Martines, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Mayo 10 de 1873. **Carballo**
1806 12 30p v13 j.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D Diego Gonzalez se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los conyuges D. Mariano Rivarola y Dª Martiniana García, para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. y por conducto del Escribano que suscribe á deducir sus acciones. Buenos Aires Abril 1° de 1873. **Faustino Miñones.**
1805 12 30p v13 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Isidro Sasa ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 14 de 1873.—**Alejandro Miñones**
1824 14-30p v15 j.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Eustaquio Mozquera (á) Correa, yo sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes Mayo 6 de 1873.—**Higinio Solveira.**
1794 10-30p v11 J.

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho á la manzana de terreno situado en las calles Tucuman, Parque Larrea y Passo para que en dicho término se presenten ante su S. S. y secretaria del que firma hacer valer sus derechos bajo apercibimiento—Buenos Aires, Abril 28 de 1872.—**Carballo.**
30p v30m.

Por mandato del señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Belaustegui se sita y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al terreno situado en las calles Comercio, Pozos, Sarandí y San Juan para que en dicho término se presenten ante su señoría y secretaria del que firma á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Mayo 7 de 1873.
Carballo.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª Petrona Maciel citándose muy especialmente á su heredera Dª Dionicia Acevedo para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. y por conducto del Escribano Secretario que suscribe á hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho. Buenos Ayres Abril 17 de 1873. **Faustino Miñones.**
1840 17-30p v23 j

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel ha dispuesto se cite, llame y emplaze por medio del presente edicto á todos los acreedores del concurso de la testamentaria de D. José Fernandez Carravara que comparezcan ante S. S. dentro del término de treinta dias que empiezan á correr desde esta fecha á justificar sus respectivos bajo apercibimiento de lo que sino lo hacen se les hará por cerrado la verificacion de ellos proveyendo el Sr. Juez lo que corresponda al estado del espediente. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Alejandro Miñones.** Defensa 74.
1802 12 20p v8

Por disposicion del señor Juez de Paz ciudadano Don Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se considera con derecho á un terreno de Isla, situado en el arroyo denominado «Paraná de las Palmas» margen derechos aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente, lindando por ambos costados con bañados y sus fondos hasta el arroyo Felicaria se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones, dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á Don Francisco Majesto el derecho de posecion que de él solicita como desierto San Fernando Abril 1° de 1873. **Desiderio Chafuen** Escribano Público. 1670 25 40d v 4 J.

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil y á solicitud de D. José S. Ponce se hace saber á Da Agustina Martinez de Carmona la providencia dictada en los autos testamentarios de D Martin Bueno cuyo tenor es el siguiente— Y vistos; de conformidad de partes se admite la renuncia del poder que hace D. José M. Guerra sin perjuicio de la responsabilidad que le competa por los costos hasta aquí causados y hágase saber la renuncia á Da. Agustina Martinez de Carmona. Hay tres rúbricas. Lo mandaron y rubricaron los Sres. del Superior Tribunal de Justicia en su Sala 2.ª de lo Civil en Buenos Aires á cinco de Abril de mil ochocientos setenta y tres de que certifico Ramon Peralta.
Al mismo tiempo se le hace saber comparezcan dentro del término de seis dias á estar á derecho en dichos autos bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Mayo 2 de 1873. **Ramon Peralta.** Escribano del Superior Tribunal de Justicia.
1803 1p v 28.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pantaleon Ramirez y su esposa Da. Maria Diaz, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano D. Mariano B. Echenagucia, actualmente á cargo del que suscribe, á deducir los derechos y acciones que les competen.—Oficina Bolivar 78. Buenos Aires, Mayo 15 de 1873
Albano Honores —Esc. Púb.
1878 27 30p v30J

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyuges Tomás Falomin y Da. Josefa Peñalba, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que en el término indicado y por conducto del Escribano Secretario que firma, comparezcan ante su Señoría á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 21 de 1873.
Leandro Garcia.
Defensa 74.
1880 27-30p v1° j.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, situado en el arroyo denominado «La Laguna», parage conocido por el «Paraná de las Palmas», aguas arriba márjen derecha, compuesta su estension de 12 cuadras de frente al citado arroyo, por todo su fondo hasta los bañados; el que linda por su frente arroyo en medio con terrenos solicitados por D. Domingo Asto, y por ambos costados con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la Oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá á D. Santiago Tudori, el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1874 27-40p 8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, D Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba márgen izquierda, compuesta su estension de 24 cuadras de frente á este arroyo, por todo su fondo hasta los bañados, el que linda por su frente arroyo en medio con D. Santiago Semeria, por un costado con los herederos de Chiaramonte y por el otro con terrenos desiertos, se presenten ante él por conducto del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias pues de lo contrario se concederá á D. Antonio Masera y D. José Scandela, el derecho de posecion que de él solicitan como desierto. San Fernando, Mayo 20 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1873 27-40p v8 julio

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Bonifacio Zapiola se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Caracoles» aguas arriba, al márgen derecha doce cuadras de frente á este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados; y linda por el frente arroyo en medio con terreno solicitado por D. Antonio Macera y D. José Scandela; por el fondo con los bañados; por un costado con D. Santiago Semeria y por el otro con terrenos desiertos; se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias, pues de lo contrario se concederá á D. Estevan Maltoni el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Mayo 21 de 1873. **Desiderio Chafuen,** Escribano Público.
1872 27 40p v8 julio,

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. José M. Galup, se convoca á junta general para proceder á la verificacion de créditos á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del concurso de la sociedad «Campos Eliseos,» la cuál tendrá lugar en el dia 2 del corriente á la 1 del dia en el salon del Juzgado previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1600 del Código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderán que adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores concurrientes. Buenos Aires Mayo 27 de 1873. **Juan Gonzalez.**
1877 27 2p v 29

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á D. Blas Sando para que dentro del término de ocho dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. por sí, ó por apoderado y oficina del secretario que firma Defensa 74 á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D. Benito Sando sobre division de bienes bajo apercibimiento de nombrarsele un defensor de oficio si así no lo verificase. Buenos Aires Mayo 12 de 1873. **Bartolomé Martin.** Defensa 74.
1797 12 8p v21

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá á la venta en almoneda pública en las tardes de los dias 19, 20 y 21 del entrante mes de Junio, bajo las galerías de la casa de justicia de una casa situada en la calle de Paraguay núm. 282 de esta ciudad perteneciente á la testamentaria de Dª Josefa Mariño de Gimenez, edificada en terreno compuesto de 10 varas 95 centécimos de frente al Norte por 58 varas de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 497,989 pesos moneda corriente no pudiendo admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion.
Para enterarse de la testamentaria, pueden ocurrir los interesados á la oficina del infrascrito, Victoria núm. 102 (bajo la recoba nueva) dónde se les pondrá de manifiesto Buenos Aires Mayo 19 de 1873. **Manuel Navelra.**
1865 26 30p v28 j.

Juzgado de Paz de Monserrat.
De órden de este Juzgado, se cita, llama y emplaza á D. Julian Azecar, á efecto que en el perentorio término de seis dias, se presente á contestar la demanda que, por cobro de pesos, le ha entablado Da. Sista Romero, bajo apercibimiento que de no hacerlo se procederá en su rebeldía. Buenos Aires, Mayo 27 de 1873.
Juan Ramon Pereda.
1888 28.6p v4j

Por disposicion del Sr. Juez de Paz, ciudadano D. Bonifacio Zapiola, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla, sito en el arroyo denominado «Carabelas Grandes» aguas arriba márgen derecha, compuesto de doce cuadras de frente á este arroyo, por sus fondos hasta los bañados, el que linda arroyo en medio con D. Antonio Silva, por sus fondos con bañados, por un costado Francisco Ferando. y por el otro con desiertos, se presenten ante él, por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Piva el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando, Abril 25 de 1873.
Desiderio Chafuen.
Esc. Púb.
1887 26 40p e10julio

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite, llame y emplace á D. Pedro Lahitte, dara que dentro del término de 30 dias, á contar desde la publicacion del presente comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe, á estar á derecho en el espediente promovido por su hijo D. Juan Lahitte, pidiendo se le nombre tutor de sus menores hermanos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873.
Alejandro Miñones.
Defensa 74.
1892 28-30p v1° j

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Angela Aspillagra, ya sean como herederos ó acreedores para que en término de 30 dias, comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado, y oficina del que firma. Defensa 74, primer patio Buenos Aires, Mayo 29 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Secretario.
1897 29 30p v1° j

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José de Bernaldes, como tambien á los bienes de la niña María, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de su Señoría y oficina del que firma calle de Defensa núm. 74 primer patio.—Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Manuel Malmierca.** Escribano Público.
1770 8 30p v9 j.

Por disposicion del S. Juez de Paz sustituto D Julian J. Muñoz se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo «Ciego» en ambas márgenes, compuesto de seis cuadras de frente á dicho arroyo en cada una de ella, por todos sus fondos hasta los bañados lindando por todos costados con terreno valdios, sepresenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, contar desde esta fecha pues de lo contrario se concederá á D. Francisco Rivarola el derecho de posecion que de él solicito como desierto San Fernando Marzo 3 de 1873.
Desiderio Chafuen. Escribano Público.
1837 17-20p v9 J.

Los que se consideren herederos ó acreedores de la finada Da. María Reynoso de Castillo, deben comparecer de tro de treinta dias, á deducir sus acciones, ante el señor Juez en lo Civil Dr. D. Diego Gonzalez, por intermedio de la secretaría á cargo del infrascrito donde estan radicados los autos testamentarios de la materia.—Buenos Aires, Abril 26 de 1873. **L. M. Gonzalez,** Escribano-Secretario.
1284 5-30d v7 j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. don Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á un terreno ubicado en el pueblo de San Isidro compuesto de diez y siet y media varas de frente al Oeste por cincuenta de fondo; siendo sus linderos; al frente calle en medio con don Angel Viale, por el fondo con los sucesores de Da. Maria Sanchez de Mendeville por el Norte con los mismos y por el Sud con el camino real que conduce á esta ciudad, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del Secretario de firma á estar á derecho en los autos que sigue don Justo Marquez, produciendo informacion para justificar la propiedad de dicho terreno, y deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 28 de 1873. **Felix Sagasta.**
1904 30 3op v1° julio

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel ha dispuesto se cite llame y emplace á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Margarita Gutierrez ya sea como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante S. S. por intermedio de la secretaría del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Alegandro Miñones.**
1289 6-30p v7J.

Por disposicion del Dr. Juez 1.ª Instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Saulos Ibarra, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma por su Juzgado y oficina del que firma, Defensa 74, primer patio Buenos Aires 4 de Mayo de 1873. **Manuel Malmierca.**
1842 17-30p v 19 J.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echeverría se citan, llama y emplazan por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D; Emeterio Cunell para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado y oficina de D. Federico Mendez á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires Mayo 7 de 1873. **Federico Mendez.** Escribano Público.
1810 13 20p v14

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D Onorio Mrtel se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Sebastian Eyzaga y Da. Paula Catovia dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente comparescan ante S.S por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir los derechos que crean corresponderles bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Ayres Abril 24 1873
Defenza 74 **Alejandro Miñones.**
1688 28 30p v30m.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores, á los bienes quedados por fallecimiento de D Manuel Piñeiro, para que dentro de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del secretario que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 6 de 1873. **Bartolome Martin.**
1262 8-30p v j.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Casimiro Rivadeneira á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Mayo 9 de 1873. **Clodomiro Gallardo.**
1775 9-30p v10 j.

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Gracia Fernandez ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Bonita Diaz, para que sean como herederos ó como acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribanía á cargo del que suscribe. Buenos Aires Mayo 9 de 1873
Pedro Deagustini. Escribano Público
1863 12 30p v13 j.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Maria Theux ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias contado de la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires Mayo 21 de 1873. **Nicanor Repetto**
1854 21 30p v26

REMATES

A. C. Rodriguez

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, procederé á vender en pública subasta 1000 Kepies que fueron embargados á los señores D. Sebastian Capdevila é hijo en el litis que contra ellos sigue la Sra. Da. Rosa Delfino Molinas sobre cobro ejecutivo de pesos.
La venta se practicará en la calle de Florida núm. 172, donde están depositados los Kepies, á la mas alta postura y dinero de contado.
El Mártes 3 del corriente á las 12 en punto del dia.
NOTA. Prevengo á los interesados que por segunda vez se sacan á licitacion, por la razon que la primera no dió el resultado que esperábamos.
1915 2-1p v3

Pablo Gowland

De artículos de almacen, al contado.
El Mártes 3 de Junio á las 12 se rematará un variado surtido.
100 barricas azucar de Pernambuco, 80 barricas cerveza negra, id enteras y media barricas, 200 canastos cerveza francesa, 25 tercios yerba paraguaya, 20 cajones queso ingles, 100 cajones fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fanegas sal de Cádiz, 100 cajones vino de oporto, 100 id id jerez, 300 cajones vermouth, 25 bolsas nueces, 20 cajones grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la india, 20 bolsas cominos, 10 id anis, 50 cajas té Gongou, 25 id perla, 100 cajones velas estearinas, 15 cajones aceite de Rivera, 50 bolsas de garbanzos, 500 gruesas fósforos de cera, 10 cajones jamones ahumados, 50 cajones coñac francés, 25 cajones marrasquino, 20 bolsas almidon de mandioca 50 bolsas fariña, 50 rollos tabaco negro, 10 cajones tabaco americano, 100 cajones almidon, 25 cuarterola vino seco, 20 bordalesas vino; 250 cajones higo, 500 libras chocolate francés, 100 cajones vino de asti, 50 id de burdeos, 25 tarros tabaco picado, 20 cajones bacalao, 200 tarros pintura surtida 260 cajones varias bebidas, 20 cajones ajenjo, 25 id licores diferentes, 40 bolsas semilla de alfalfa, 15 barriles vino de oporto superior, 10 latas hongos, 600 libras filástica 50 barricas yerba, 10 bolsas canela en rama, 25 cajones kirsh. 20 id curacao, 25 cajones vermouth, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta, 29 docenas palas de acero, 50 revolvers, 50 latas dulce 20 bolsas arroz glacé y otros artículos.
Al mismo tiempo 100 cajones vermouth torino, 15 bocoys quesos gruyere, 0 cjs. almidon americano, 100 barricas cerveza negra en enteras y medias, 10 bordalesas vinos de superior calidad.
1900 30 4p v8

Por el mismo.
En el depósito de aduana calle de Perú entre Belgrano y Moreno.
De 314 bultos yerba Paranaguá
El Viérnes 30 del corriente á las 12 se rematarán á dinero de contado; en lotes al gusto de los compradores, 314 bultos yerba Paranaguá fresca.

Por el mismo
En su casa calle Defensa núm 114.
De almacen, al contado.
El mártes 3 de Junio á las 12 en punto se rematara un variado surtido de almacen.
50 barrs. azucar Pernambuco, 80 bcas. cerveza negra, en enteras y media barrs, 200 canastos cerveza francesa 23 tercios yerba paraguaya, 20 cjs quesos ingleses, 100 cjs fideos, 100 quesos de gruyere, 200 fanegas sal de Cádiz, 100 cjs vino de Oporto, 100 id de Jerez, 200 cjs. vermouth, 20 bolsas nueces, 20 cjs grasa de puerco superior, 100 bolsas arroz de la india, 20 id cominos, 100 id anis, 50 cajas té congo, 22 cjs té perla, 100 cjs velas estearinas, 15 cjs aceite de Ribera, 50 bolsas de garbanzos 500 gruesas de fósforos de cera, 10 cjs jamones ahumados 50 cjs coñac franses, 25 cjs marrasquino, 20 bolsas almidon, 23 cuartorolas vino seco, 20 bordalesas vino 50 bolsas fariña 50 rollos tabaco negra, 10 cjs tabaco americano, 100 cjs almidon, 260 cjs higos, 500 libras chocolate francés 100 cjs vino Asti, 50 id de burdeos 25 tarros tabaco picado, 20 cjs bacalao: 200 tarros pintura surtida, 200 cajs varias bebidas, 50 cjs ajenjo: 25 id licores diferentes, 40 bolsas semilla alfalfa, 15 barriles vino oporto superior, 10 latas hongos, 600 libras filastica, 50 bca. yerba, 10 bsas canela en rama, 25 cjs kirsh 20 id curacao, 23 cjs vermouh, 30 tambores sardinas, 25 cuñetes tinta 20 dnas. palas de acero. 50 revolwers, 56 latas dulce 20 bolsas arroz glace y otros artículos.
En seguida: 200 cajones fideos de Génova, 25 bordalesas vino, 10 décimos vino Oporto superior.
1895 29p v 3j

H. Baizan

El Domingo 8 del corriente á las 4 de la tarde de una linda casa situada en la calle de Independencia señalada con el núm. 284, mirando al Norte; cuyo pormenor es como sigue:
El terreno mide 9 varas de frente por 48 de fondo, 6 lindas piezas hechas á todo costo, todo en cal, embaldosados techos y pisos, cocina, letrina y pozo de rica agua, todo cercado de pared; las piezas todas miran al Este, circunstancia para que sean bastante secas, 2 zaguanes bastante anchos, todas las maderas de urunday, revocado en cal todo el interior con mezcla superior como lo pueden ver con anticipacion los interesados; para el efecto se ha prevenido al inquilino que deje ver la casa á las personas que quieran.
NOTA. Se previene á los interesados que la casa mencionada está situada á cuadra y media del mercado Independencia y á dos de la hermosa plaza de la Concepcion, hoy un gran paseo de moda, así es que la situacion no puede ser mejor. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86.
1909 2-6p v8.

Por el mismo
¡Judicial!
De un terreno.
El domingo 29 de Junio á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Martinez, situado en la calle del Temple entre las de Andes y Ombú, compuesto de 9 varas de frente por 40 de fondo, en medio de dichos por valor un barrio muy adelantado y de mucho porvenir, como lo es todo el Norte. Asi es que los interesados no deben dejar pasar reno por poco. El todo ha sido tasado en 35 000 ps y las 2 terceras partes. que es la base para dar principio al remate, solo importa. 30,000 ps mjc. Por mas pormenores al rematador, Victoria núm. 86. 1869 26-3p v29.

Por el mismo
En la Boca del Riachuelo, calle de Pedro Mendoza bajo los No. 89 y 91.
El domingo 8 de Junio á las 2 en punto de la tarde de una casa alta y baja por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor Don Miguel García Fernandez y como perteneciente á la testamentaria de Don Santiago Argaño cuyo pormenor es como sigue.
El terreno mide 7 vs 80 cent. de frente á la estacion del Ferro-carril por 30 vs de fondo al Norte, un lindísimo almacen de 15 vs de largo un patio, y otra pieza de madera, otra pieza chica donde está la escalera para subir á los altos, estos se componen de una hermosa sala á la calle con dos ventanas de reja y un balcon corrido un aposento. y dos piezas de maderas grandes, cocina, letrina y un cuarto de baño, el edificio está construido sobre paredes de ladrillo y medio, en cal su mayor parte en una palabra es necesario que los interesados se tomen la molestia de ir á ver la casa antes del remate, pues la casa no tan solo está bien edificada, sinó que está en uno de los mejores parajes que tiene la Boca por que está frente de la casilla del Resguardo y de la estacion del Ferro-carril. con eso motivo no debeu faltar los interesados á comprar una casa tambien colocada y mas cuando la tasacion es tan baja pues solo importa 187,408 58 centavos y la base para dar principio al remate es solo las dos terceras partes de la tasacion que son 124,938 centavos por mas pormenores al rematador Victoria 86 y para ver las tasaciones á la escribanía de los Sres. Raggol y Barreda.

Adolfo Bullrich y Ca.

De una casita para pobres calle Tacuarí núm. 212. Entre Chile é Independencia. Terreno elevadísimo, el barrio de mas bellas cualidades.
El Domingo 8 de Junio á las 2 de la tarde
El Domingo 8 del corriente á las 2 de la tarde venderemos á la mas alta postura y dinero de contado la casita arriba mencionada, compuesta de ocho y tres cuartos varas de frente por veinte y seis varas de fondo Cinco piezas empapeladas, aguas corrientes y todas las comodidades necesarias para una corta familia
Los títulos estan en perfecto estado. El bombo es inmejorable, rodeados de magníficos edificios y tramways por todos los lados uno de ellos á la puerta. La venta se efectuará á cualquier precio por liquidacion de una sociedad.

Por los mismos.
Venta particular Lotes en Merlo á 70 vs. de la Estacion quintas en el mismo Pueblo.
Se ofrecen 26 Lotes de tierra á 2 $ vara cuadrada pudiendo tomarse la cantidad de Lotes que sequiera.
Al mismo tiempo venderemos apocas cuadras del Pueblo doce quintas de 10,000 varas cada uno á 6000 ps mic.

Por el mismo
Venta particular
100 Lotes de terrenos en Merlo á ps. 1,000 mjc cada uno, á 2 y 3 cuadras de la Iglesia.
Llamamos la atencion sobre estos terrenos cuya alta posicion á 2 y 3 cuadras de la iglesia unida á lo insignificante de su precio debe justamente atraer las personas ahorrativas á emplear sus economias, cuyo seguro aumento de valor han enriquecido ya millares de individuos. Para tratar y ver los planos en nuestro Escritorio San Martin núm. 118 (altos)
1610 17-6p. v 24.

Por el mismo
De todas las existencia del Café y Restaurant «Leon de Oro».
Calle de Buen Orden Ns. 242 y 244
El miércoles 4 de junio, á las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias del café restaurant arriba mencionado, á saber:
4 cuartos amueblados con camas, útiles de lavatorio, mesas de noche, sillas y demás muebles; comedor amueblado, mesas de mármol, sillas, bancos, porcelanas, loza y cristalería, 1 cocina económica, batería de cocina, mostrador, y armazones, 2 magníficos billares de camboya con útiles (casi nuevo), bebibas, licores, vinos, cerveza y todo lo que compone un establecimiento de esta clase Todos estos objetos no tienen mas que siete meses de uso. Tambien se venderá la accion á la llave con contrata por cinco años.
Nota: Si hubiera interesados se venderá en un solo lote, antes del remate, pudiendo pasar por nuestra casa calle de San Martin núm. 118, para tratar.
1893 29-5p v41

Por los mismos
¡JUDICIAL!
De la casa calle Belgrano Núm. 585.
Entre las calles de Pozos y Sarandí Perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara.
El domingo 8 de Junio á las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria de D. José Lorenzo Lara, á saber:
La casa arriba mencionada situada en la hermosa calle Belgrano de 30 varas de ancho, la mas linda de todo el municipio.

Por los mismos.
Terrenos de chacra para los pobres
Mensurados, amojonados y escriturados. La Colonia Concordia dista 58 leguas al Oeste de la Ciudad, establecida en el año 1871.
En nuestra casa, San Martin 118.
El Jueves 12 de Junio (dia de fiesta), á la una, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de la empresa de la Colonia, y cuyos detalles mas ó menos damos en seguida:
Chacra de 112 manzanas de 100 varas por costado, situada sobre las calles reales de 40 varas de ancho; las otras chacras son 56 manzanas de 100 varas por costado, separadas por calles de 20 varas, quintas de 200 varas por costado ó sean 4 manzanas divididas cada quinta por calles de 20 varas de ancho; de todo lo que se ha ofrecido en venta, nada ofrece las ventajas que tienen estos terrenos que. aunque situados en medio de la pampa y á 58 leguas de Buenos Aires, se encuentran quizá en mejores condiciones que muchos terrenos vendidos á 10 ó 15 leguas de la ciudad.
En esa colonia existe ya una poblacion formada de 90 personas de varias nacionalidades y que tienen ya formadas sus chacras con grandes arboledas, alfalfares, etc. La estancia principal formada al costado de estas chacras, contiene mas de un millon de árboles de las mejores clases de Europa y Australia, y se ha rehusado por la empresa las ofertas de 8 millones (tres) de pesos. Largo tendria que ser nuestro aviso si quisieramos entrar en detalles: pormenores sobre esta venta y sobre la verdad de estos terrenos que ofrecen el mas brillante porvenir para los que aun puedan comprar grandes áreas, estendido una vez el ferro-carril del Oeste hasta el Bragado y 9 de Julio; los terrenos que ofrecemos en venta, quedarán á un dia de viaje de Buenos Aires.
Actualmente se llega en dos dias, hay diligencias que salen todos los domingos del Bragado hasta la Colonia y regresan todos los Mártes, lo que demuestra que allí existe un pequeño pueblo.
La base para la venta de las chacras y quintas es de 6 pesos fuertes (fts. 6) ó sean (150 ps. mjc), ciento cincuenta pesos moneda corriente por cada manzana de 100 varas por costado las que una vez vendidas y escrituradas serán entregadas por agrimensor público, pagando el vendedor las escrituras. Todas estas ventajas no hen sido ofrecidas por nadie hasta hoy, y merecen ser tomadas en consideracion.
La Empresa no ha tenido ni tiene en vista una especulacion pues prefiere vender á todo aquel que tenga la idea de arraigarse allí y hacer algo con respecto á plantios, etc.
Los que deseen imponerse de todos los pormenores, pueden pasar por nuestro escritorio San Martin 118, donde podrán ver el plano general de la parte Oeste de la Provincia y obtener planos de la Colonia.
Alerta para el Juéves 12 de Junio, en el patio de nuestra casa San Martin 118.
1875 27-15p v12j.

Por los mismos
JUDICIAL
De dos lotes de terreno en el pueblo de Lujan, uno situado sobre el Rio Lujan, pertenecientes á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes.
En nuestra casa San Martin 118.
El lunes 9 de Junio á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado en el patio de nuestra casa calle San Martin 118 por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Barra, perteneciente á la testamentaria de Da. Damasia Caviedes, á saber:
Un lote de terreno situado á 5 cuadras de la Plaza del pueblo de Lujan al Sud, que perteneció á D. Alejandro Molina compuesto de 85 varas de frente por 705 de fondo en dos lotes uno de los cuales forma esquina, tasado cada lote en 1,000 pesos mjc,
El otro terreno situado sobre el Rio de Lujan con fondo paralelo al puente, dista 3 cuadras al Sud de la plaza Constitucion conocido por de Da. Etolvina Mosquera de Molina se compone de 56 1/2 varas de frente por 2 1/2 cuadras de fondo, tasado el todo en pesos 12,000 mjc. (doce mil pesos moneda corriente) la base para la venta de ambos lotes son las 2/3 partes de su tasaciones.
Los pormenores se encuentran en la Escribanía de Sr. Gomez Perú 120 ó en nuestra casa San Martin 118.

Por los mismos
Venta particular—Estanzuela.
Lotes de 20 por 64 varas y hasta 73 id de fondo á los precios de 80, 100, 150 y 200 ps vara de frente.
Se vende fraccionada esta gran chacra de terreno muy elevado, distante como 10 cuadras de la estacion Banfield y 15 de la de Lanúz, en el partido de las Lomas de Zamora y á dos leguas de la plaza de la Victoria.
El precio por el que ofrecemos en venta estos terrenos, es tan bajo que está al alcance de los mas pobres. Recomendamos especialmente estos lindos terrenos. Ocurrir San Martin No. 118.

P. Escalante

DE MUEBLES
Y
PORCEANAS FINAS
EN SU CASA
CALLE DE SAN MARTIN 154

El miércoles 4 de Junio á las 12 en punto del dia, venderemos al mejor postor y dinero de contado, infinidad de muebles nuevos y usados, cuyo detalle, en parte, es como sigue:
Camas de jacarandá, id de caoba y de hierro, mesas de comedor, id de centro con piedra mármol, sillas, perchas, sofás, alfombras, aparadores é infinidad de muebles que no se detallan.
Al mismo tiempo: Un surtido de porcelanas finas, consistentes en juegos completos para mesa, saliveras, fruteras, dulceras, juegos de labatorios, botellones, dulceras, manteoqueras, etc.
1894 29-5p v4j

Manuel de la Serna

SEMANAL.
Gran surtido de Bazar y novedades. En su casa Cangallo N. 105 1/2.
Mártes, Miércoles y Viérnes á las 7 de la noche.
Artículos de Bazar y novedad y muchos efectos para el uso de familias.
1634 pmt.

Por el mismo
Liquidacion de la gran sombrería y Bazar del Comercio por estar la casa en refaccion y tener que desocupar la. Cangallo núm. 107 y 109.
El Mártes 3 y Miércoles 4 á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado se rematará todo el importante surtido de dicha sombrereria y bazar cuyo contenido es como sigue:
3,500 sombreros de todas clases, 50 docenas gorras para hombres y niños. 97 docenas camisas de varias clases, gran surtido de medias, calzoncillos, camisetas baritas, bastones, látigos, paraguas, halecos, corbatas pañuelos de seda, cadenas para reloj, urnas para pesos de adornos, cajas cuellos, pañuelos hilo y cambray, guantes de cabritilla, id castor, hilo y otras clases mantas y frasadas, botines, paño, anteojos para teatro, albums.
De viage. Gran cantidad de artículos para viage: látigos, baules catres, catres á la crimea, estuches con útiles de viage, id con servicios de mesa, id de barba, carteras, sacos de noche, sillones de doblar, id con reclinatorios, mantas, capas de campamento para (fiel)es

juegos completos de gimnasia, para hombres y niños, hamacas.
En seguida, toda la instalacion de la casa: Armazones, espejos, mostrador de caoba, vidrieras, arañas de cristal y demas útiles: los que se venderán en un solo lote ó fraccionado al gusto de los compradores.
1889 28 6p v4 j.

Por el mismo
De un grande y variado surtido de artículos de Bazar y otros
En su casa calle Cangallo Núm. 105 1/2.
SEMANAL—Los Lúnes, Miércoles y Viérnes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado.
Un variado surtido de cristales, floreros, adornos platina; juegos para té de Electro plata bandejas, canastas mantequeras de diversas gustos, azucareros de cristal y platina, útiles para estufa de acero y bronce, carbonera guarda fuegos, dulceras, ricos manteles y servilletas de hilo, ingleses, catalanes ó italianos, cubiertos de cabo de marfil, plata alemana y otras clases: cucharas y tenedores plateados, cubiertos de postre y mesa cabo de plata, estuches de cubiertos, porcelanas platos, tazas cajas para té, costureros, mesitas, jardineras aceiteras platina de 4, 5 y 6 frascos, teteras, escritoritos, fuegos para lavatorios, jaulas, relojes de pared y sobre mesa, libros en blanco, bastones y baritas, alhajas, cuadros, colchones elásticos, vinos finos, catres á la crimea, balijas, baules, licoreras, tasa fuentes, sillas de montar, látigos, y gran variedad de otros artículos de novedad.
En seguida, 340 piezas papel de empapelar y guardas, cigarros varias clases, camisas, tohallas, pañuelos, bosas mantas, ponchos, frazadas y otros.
En seguida 1 cjn juguetes por cuenta de la Aduana.
187?

Por el mismo
Gran surtido de bazar.
En su casa Cangallo núm. 105 1/2.
Semanal
Los Lúnes Miércoles y Viernes á las 7 1/2 de la noche al mejor precio y dinero de contado, un grande y variado surtido de ricos cristales, porcelanas, juegos para té servicios de platina, floreros, cubiertos, adornos y muchos otros artículos de gusto.
En seguida, un piano para estudio. Al mismo tiempo por una liquidacion, dos cajones cuadros oleografias y varios efectos de tienda y mercería.

Por el mismo
JUDICIAL
De una cuarta legua de campo en el partido de las Flores, Ejecucion de D. Antonio Miguel Delfino contra la testamentaria de D. Celestino D. Soria. Por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.
El Mártes 10 de Junio á las 12 del dia tendrá lugar en casa del martiliero Cangallo 105 1/2.
Dicho terreno se compone de seis millones setecientos cuarenta siet mil metros ochocientos setenta y dos milímetros cuadrados de superficie mas ó menos equivalentes á un cuarto de legua cuadrada.
Lindando por el Norte con Don Calisto Patés, por el Sud Este con marcos patés, por el Sud Oeste con el solicitado por D. Julio Moreno y por el Nor-Este con terrenos del Estado y D. Marcelino Conchas.
NOTA—No se admitirá oferta por menos de 100,000 pesos moneda corriente.
1244

Hidalgo, y Torres

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean, bien, al mas alto precio, ó mencionando las dos terceras partes, arreglado á su valor.
De este modo los interesados asistiran a nuestros remates, sabiendo que comprarán al mas alto precio ó a mejorar la base de las ⅔ partes que se hallan mencionadas.
Núm. 2999

Por el mismo
N. 5521.
Judicial.
De todas las existencias del almacen de comestibles situado en la misma plaza de los Carrales Nuevos, de abasto del Sud.
El mártes 3 de Junio, á las 12 del dia, se procederá a vender dichas existencias, pertenecients á una ejecucion contra D. Victorio Zarse; entrando, entre otras cosas, lo siguiente:
Mostrador, vidriera, reloj, mesas, sillas, vino blanco riles con bebidas, damajuanas con id, botellas, ristasss licores, cuadros, botellas de cerveza, cigarros, cp ybae de todas clases, loza y porcelana, comestibles, etcétera.
Por mas pormenores, Bolivar 76.
1901 30-a3

Por los mismos.
JUDICIAL
No. 5518
290 Venezuela 290 Lindísima propiedad central Perteneciente á la Testamentería de D. Pedro Cajoja y de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Aurelio Prado El Domingo 22 de Junio á las 2 en punto Venderemos dicha propiedad compuesta de diez espaciosas habitaciones, pisos de tabla, cielo razos, 4 lindos patios, hermosos parrales de una esquito, algibe gaz, aguas corrientes, 8 vs de frente al N. por 59 1/2 de fondo al sud.
Tasacion: $ 306 354mjc. 13 c. 1/2 partes $ 204.236 mjc 7 c. base para su venta,
Nota—Debemos hacer precente que esta propiedad es hecha sin ninguna clase de economia y que su situacion es bien central entre Lima y Salta todo vecindario honorable, Tramway á la puerta y todas las comodidades deseadas y sobre todo la tasacion es sumamente baja por haber sido practicada el año 1863 (hoy vale al doble)
Los titulo son primer órden y por mas informes á mi casa de remate y Comisiones Volivar 76.

Por los mismos
Venta particular.
4 á 5 leguas de Campo flor en Enare Rios y entre 2 arroyos 1 á 2 leguas de Campo flor 9 de Julio lindando con el pueblo O currasso nuestra casa Volivar 76.

Por el mismo
SEMANAL
de muebles
EN EL PATIO DE NUESTRA CASA
76—CALLE BOLIVAR—76
El Miércoles 4 de Junio las 12 del dia al mas alto precio y dinero al contado una cantidad de muebles nuevos y usados.
Cristalería, cuadros, adornos, etc. como algunas obras de mérito, un riquísimo piano jacarandá.
NOTA: Admitimos carruajes, muebles etc. etc. para vender en nuestro remate semanal, debiendo mandar sus órdenes con anticipacion, se ... á todos los dias.
Al mismo tiempo; una bolsa ... omo para paseo con guarniciones.
Un rico piano.

Por el mismo
N.° 5519.
JUDICIAL
En el patio de nuestra casa
Bolivar 76 de todas las existencias del establecimiento de Campo situada en el cuartel 3° partido de Chascomús pertenecientes á la Testamentaria de D. Cayetano Villalba De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez.
El martes 10 de Junio á las 12 en punto procederemos á la venta de todas las existencias siendo en parte lo que sigue.
Una manada compuesta de 1620 ovejas, una otra idem de 1115, 100 cabezas yeguarizas, 12 caballos superiores, carro con sus guarniciones, 3 corrales de alambre, 24 lienzos de 3 listones, 50 tijeras de esquilar, jaguel y manga de zuela y balde de fierro, arados guadañas y otros artículos de agricultura y útiles de Campo, como asi mismo todo el mueblario, chafalonía de 1.ª órden, cabezadas, riendas frenos, rebenques juegos de bochas, Coronas. etc. etc. y otros artículos que estarán á la vista.
NOT: Las tasaciones son sumamente bajas, las ovejas unas á $ 20 y otras á $ 24 yeguas á $ 80; caballos á $ 350 y todo en este órden mas ó menos; debiendo principiar la venta por las 2/3 partes de las tasaciones.
Por mas pormenores á mi casa de remate y comisiones Bolivar 76.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL
148 ARTES 148
MAGNIFICOS REGALOS

El fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, ha resuelto en favor de la misma en particular y del público en general, hacerles un regalo en la forma siguiente:
A toda persona que se retrate encargando media docena de tarjetas, se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de tarjetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magnificas fotografías que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimenciones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las májicas.
PRECIOS DE LOS RETRATOS
60, 80 y 100 $ la docena de tarjetas id. abrillantadas imitacion á porcelana á 200 $ la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360 $
Fotografías pintadas al óleo
En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento, por la perfeccion, semejanza y precios módicos que ha adoptado.
Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.
La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la posicion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista.
Pmte.

Nuevo Corralon de maderas
Rivadavia 1,029 y Piedad 882

Pino americano, listones para corrales, tirantillos de Spruce, pino de tea surtido, caoba, cedro, nogal, roble, guindo, fierro galvanizado, alambre para cercos, puntas de Paris, flejes, tejas Sacoman y otras marcas, baldosas de piso y de techo, caballetes, piedras de vereda y tierra romana, zinc, ripias y duelas para cercos.

ALEJANDRO MILLER Y Cª

Núm. 953. E. 24. Pmte.

PÍLDORAS Y UGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY

Esta medicina es mas eficaz que todos los demas remedios para curar los desórdenes del higado y del estómago, para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los escesos de cualquier género, desaparece rápidamente, y el sistema entero es fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse así los ancianos como los jóvenes de ámbos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el gérmen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

Ungüento Holloway

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas, los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toses, constipados, bronquitis, asma, palpitacion del corazon, entorpecimiento del higado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde el momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido vital, expulsa toda partícula morbosa.

Las cajas de píldoras y botes de Ungüento van acompañados de ámplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento Central, 533 Oxford Street, Lóndres.
Nº 2483—perm.

A LOS EMPLEADOS DEL COMERCIO

PERÚ NÚMERO 207—BUENOS-AIRES—PERÚ NÚMERO 207

DIRECTORIO—Juan María Gutierrez, Presidente—Agustin Drago, Vice-Presidente—Leonardo Pereyra, Tesorero—B. Mitre y Vedia, Secretario—Juan José Lanusse, Daniel Maxwell, Belisario Roldan, Vocales.

El Directorio del **Instituto Mercantil Argentino** á peticion de varios jóvenes del comercio, en sesion del dia 15 de Abril ha acordado establecer un curso nocturno independiente de los ya organizados.
Siendo el objeto de este curso preparar debidamente á los que no puedan durante el dia dedicarse al estudio mercantil, ya por sus ocupaciones universitarias ó comerciales: el curso completo será de 8 á 10 de la noche.
De 8 á 9 se dará francés tres veces por semana y otras tres de inglés.
D. 9 á 10 se darán lecciones de cálculo mercantil, teneduría de libros y esplicaciones del Código de Comercio.
Por cada idioma se abonarán 50 pesos mjc mensuales, y 100 por el curso de contabilidad.
Las cátedras estan regenteadas por tres entendidos profesores.
En la secretaría del **Instituto, Perú 207**—desde las 6 de la mañana hasta las 10 de la noche en los dias laborables, se facilitarán todos los informes y prospectos.

A LOS PADRES DE FAMILIA

INSTITUTO MERCANTIL ARGENTINO

207—PERÚ—207

El abajo firmado, debidamente autorizado al efecto por el Directorio del **Instituto Mercantil Argentino**, tiene el honor de participar al público que el citado establecimiento principia á funcionar el dia 1.° del mes de Abril.
Como su nombre lo indica, el **Instituto Mercantil Argentino** tiene por principal objeto proporcionar á la juventud los medios de instruirse teórica y prácticamente en los ramos del saber humano que mas directamente se relacionan con la carrera del comercio, sin perjuicio de enriquecer la inteligencia de sus alumnos con otros conocimientos no menos necesarios, y educarlos de modo que sean á su tiempo hombres morales y virtuosos, á la vez que ciudadanos honrados y útiles.
La sociedad propietaria del **Instituto Mercantil Argentino** no ha buscado en la creacion de esta institucion la realizacion de un negocio, ni es su ánimo esplotar la juventud en provecho propio, convirtiéndola en un mero instrumento de lucro. Miras mas elevadas, propósitos mas dignos y benéficos, han inducido á los que lo han hecho, siendo el principal de ellos el dotar á la República argentina de un establecimiento de educacion esencialmente mercantil, donde la hasta hoy descuidada instruccion comercial sea elevada á la categoría de ciencia que ha alcanzado en Inglaterra, Francia, Bélgica y Estados Unidos. Sean cuales fueren los beneficios que de la esplotacion del **Instituto** resulten, estos se aplicarán invariablemente á su mejoramiento, hasta elevarlo á una altura digna de esta progresista y siempre creciente comunidad. La construccion de un edificio adecuado es por ahora el fin á que tiendan los mayores esfuerzos de la sociedad y el objeto principal á que se destinen sus utilidades.

CONDICIONES DE ADMISION

Pupilos	$ 450 m/c mensuales.
Medios pupilos	» 400 »
Externos	» 250 y 200 »
Niños pequeños	» 100 »

Pagaderos en la Secretaría del **Instituto** el dia último de cada mes.
En la Secretaría del **Instituto** se darán á los que lo soliciten, los programas y prospectos del Establecimiento.

EDUARDO QUINTERO, Rector.